ELOGIO DE LA NUEVA MILICIA TEMPLARIA
Bernardo de Claraval
Prólogo: A Hugo, Caballero de Cristo y maestre de su milicia, Bernardo de Claraval, abad sólo de nombre: lucha en noble combate 167
I. Sermón exhortatorio a los Caballeros Templarios 169
II. La milicia secular 173
III. La nueva milicia 175
IV. La vida de los Caballeros Templarios 179
V. El Templo 183
VI. Belén 187
VII. Nazaret 189
VIII. El Monte de los Olivos y el Valle de Josafat 191
IX. El Jordán 193
X. El Calvario 195
XI. El sepulcro 197
XII. Betfagé 209
XIII. Betania 213
Notas 215

I. *Los orígenes del Temple*

En el año 1099, los cruzados recuperaron Jerusalén y los Santos Lugares de Palestina caídos en manos de los musulmanes cuatrocientos años antes y que, recientemente, habían sido sometidos al poder de los Turcos Selyúcidas, cuya invasión en Asia Menor había tenido el efecto de un maremoto y cuya victoria sobre las fuerzas del Imperio Bizantino (batalla de Mantzikert, 1071) había significado para éstas un verdadero desastre.

Los peregrinajes nunca se interrumpieron del todo, salvo en los períodos de persecuciones particularmente crueles contra los cristianos como, por ejemplo, el reinado del califa Hakim, a principios del siglo XI. Los peregrinajes se vieron considerablemente estimulados por la reconquista de los Santos Lugares, aunque siguieron realizándose en condiciones precarias, ya que la mayoría de los barones cruzados, una vez cumplido su voto, regresaban a Europa. Las fuerzas que permanecían en Tierra Santa eran insignificantes y sólo se desarrollarían en ciertas ciudades fortificadas

o en los castillos apresuradamente edificados o reconstruidos en los puntos neurálgicos del reino. «Bandoleros y ladrones infestaban los caminos, sorprendían a los peregrinos, desvalijaban a muchos y degollaban a otros tantos» (Jacobo de Vitry).

Conscientes de esta situación, algunos caballeros deciden prolongar su voto, dedicando su vida a la defensa de los peregrinos. Se agrupan en torno a uno de ellos, Hugo, originario de Payns, Champaña, y de su compañero Godofredo de San Omar. Esta iniciativa, que surge en 1118 o más bien en 1119, interesa muy pronto a altos barones: entre los nueve primeros miembros se encuentra Andrés de Montbard, tío de Bernardo, abad de Claraval; Foulques de Angers, en 1120, se une a ellos, y más tarde, sin duda antes de 1125, Hugo, conde de Champaña.

Estos caballeros se comprometen a defender a los peregrinos y a proteger los caminos que llevan a Jerusalén. A ello dedican su vida y deciden que sea ése el objeto de un voto que pronuncian ante el patriarca de Jerusalén. Asimismo, el rey Balduino II los recibe en una sala de su palacio de la explanada del Templo, y los canónigos de la Ciudad Santa les ceden un terreno contiguo al de ellos. Eso tiene lugar durante su primer año de existencia, 1119-1120. Unos años más tarde, el rey de Jerusalén, al instalarse en la Torre de David, cede a los Pobres Caballeros de Cristo (es el nombre que se dieron) la primera residencia real que se identifica como el Templo de Salomón y que los musulmanes habían convertido en la mezquita Al-Aksa. A partir de ese momento, la orden creada es la del Temple, y sus miembros, los Templarios.

En su origen, semejante creación no es más que una manifestación del sentido de adaptación, del afán de responder

a las necesidades del momento, que parecen caracterizar a las fundaciones religiosas a lo largo de todo el período feudal. Anteriormente, había tenido lugar, partiendo de una iniciativa similar e igualmente espontánea, la creación del Hospital de San Juan, en Jerusalén, donde eran albergados los peregrinos enfermos o pobres. Los Hospitalarios, al igual que los Pobres Caballeros, se comprometían por voto y, para mantener su fidelidad al margen de las flaquezas humanas, adoptaban una regla inspirada en la de San Agustín.

La orden del Temple, que no dejará de considerar como su casa principal (la «casa capitana»), el *Templum Salomonis* que figurará en su sello, es una creación absolutamente original, ya que exhorta a los caballeros laicos a poner su actividad, sus fuerzas y sus armas al servicio de los que necesitan ser defendidos. Concilia pues dos ocupaciones que parecían incompatibles: la vida militar y la vida religiosa. Por otra parte, sienten pronto la necesidad de una regla precisa que contenga a sus miembros, previniendo posibles descarríos y les permita ser reconocidos por la Iglesia en la función que ejercen.

Así, en otoño del año 1127, Hugo de Payns cruza el mar con cinco compañeros. Llega a Roma, solicita al papa Honorio II un reconocimiento oficial e interesa en su causa a San Bernardo, quien reúne en Troyes un concilio para regular los detalles de su organización (13 de enero de 1128). El concilio está presidido por el legado pontificio Mateo de Albano. Reúne a los arzobispos de Sens y de Reims, los obispos de Troyes y de Auxerre, numerosos abates, entre los que se encuentra el cisterciense Esteban Harding, y muy probablemente, aunque el hecho haya sido puesto en duda, Bernardo de Claraval. Hugo de Payns hace el relato de su fundación, expone las costumbres que observan él y sus

compañeros y pide al que más tarde se llamaría San Bernardo que les redacte una regla. Ésta, tras haber sido sometida a debate y mediante ciertas modificaciones, es adoptada por el concilio. Tras esta primera redacción habrá otra, debida a Esteban de Chartres, patriarca de Jerusalén (1128-1130): es la Regla latina, cuyo texto ha sido conservado hasta nuestros días. Posteriormente (hacia 1140), se haría una versión francesa de este texto [1]. Como la mayoría de las órdenes religiosas de la época, prevé varias clases de miembros: los caballeros, que pertenecen a la nobleza (se sabe que entonces sólo los hidalgos asumen la función militar) y que son los combatientes propiamente dichos; los sargentos y escuderos, que son sus auxiliares y que pueden ser reclutados en el pueblo o en la burguesía; los sacerdotes y los clérigos, responsables del servicio religioso de la orden; así como servidores, artesanos, criados y ayudantes diversos.

Al igual que ocurre en muchas otras órdenes, el fundador Hugo de Payns, muerto en 1136, es sucedido por uno de los organizadores, Roberto de Craon. Éste, comprendiendo que resulta indispensable establecer las donaciones, ya entonces numerosas, sobre una aprobación pontificia, solicita al papa Inocencio II la bula *Omne datum optimum* (29 de marzo de 1139) sobre la que se basarían los privilegios de la orden. El principal de éstos es la exención de la jurisdicción episcopal. La orden podría tener sus propios sacerdotes y sus capellanes, responsables de la asistencia religiosa y del culto litúrgico, que no dependerían de los obispos del lugar. Semejante privilegio no dejaría de ser discutido y provocaría numerosas dificultades con el clero secular. Disfruta asimismo de la exención de los diezmos; sólo los Cistercienses están, como los Templarios, libres de los mismos. Es comprensible que este privilegio fiscal que favorece sus posesiones haya suscitado numerosos celos. Finalmente, tienen derecho de construir oratorios y de ser enterrados en ellos. La orden disfruta pues de una gran autonomía y de amplios recursos, ya que las donaciones han afluido. Las acusaciones de soberbia y de codicia encontrarían una base sólida a medida que la orden iba desarrollándose. Su expansión supera todo lo que hubieran podido prever y esperar los nueve primeros miembros, los Pobres Caballeros de Cristo, que, agrupados alrededor de Hugo de Payns, asumían la ingrata labor de vigilar las rutas, como la que va de Caiffa a Cesarea de Palestina, por ejemplo, verdadero desfiladero entre montañas donde empezaron modestamente su trabajo y donde, en 1110, Hugo y su compañero Godofredo habían construido una torre, la Torre de Destroit, albergue de seguridad para los peregrinos. Ninguno de ellos habría podido imaginar la proyección que alcanzarían las órdenes militares que surgirían al margen de la del Temple: en primer lugar, el carácter militar adoptado también por los Hospitalarios; en el siglo siguiente, la fundación de los Caballeros Teutónicos; pero, sobre todo, sus prolongaciones en España donde, desde el primer momento, los Templarios llevan allí una lucha similar a la que llevan en Tierra Santa: las órdenes de Alcántara, de Calatrava, la orden de Avís, la del Cristo, en la que sobrevivirían tras su supresión, la de Santiago de la Es-

1. El conjunto de lo que constituye los reglamentos elaborados por los Templarios ha sido publicado por Curzon (véase Bibliografía). Contienen: la Regla latina primitiva (1128); la versión francesa (hacia 1140); los usos o *Retraits* (escritos alrededor de 1165); los *Statuts* conventuales que fijan, por ejemplo, las ceremonias (redactados aproximadamente en 1230-1240); y, finalmente, los *Égards*, que enumeran las faltas y penalidades diversas (alrededor de 1257-1267). Después de 1267, una Regla fue redactada en catalán.

pada, etc. Cierto es que la gran voz de San Bernardo se había alzado en su favor, clamando sus méritos. El elogio que hacía de la caballería del Temple, *De laude novae militiae* (escrito entre 1130 y 1136), era un llamamiento lanzado a los caballeros del siglo, a los que criticaba por su afición al fausto, la sed de vanagloria o la codicia de los bienes temporales, exhortándolos a buscar una verdadera superación en la nueva milicia que pretendía ser una pura caballería de Dios. Había exaltado con fogosa elocuencia las virtudes profundas del nuevo combatiente, apuntaladas por las exigencias de la Regla:

Tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, observan una gran disciplina y nunca falla la obediencia...; van y vienen a voluntad del que lo dispone, se visten con lo que les dan y no buscan comida ni vestido por otros medios... Viven en común, llevan un tenor de vida siempre sobrio y alegre, sin mujeres y sin hijos... Nunca permanecen ociosos ni andan merodeando curiosamente... No hay entre ellos favoritismos; las deferencias son para el mejor, no para el más noble por su alcurnia... Están desterrados el juego de ajedrez o el de los dados. Detestan la caza... Se tonsuran el cabello... Jamás se rizan la cabeza, se bañan muy rara vez, no se cuidan del peinado, van cubiertos de polvo, negros por el sol que los abrasa y la malla que los protege (véanse págs. 179-180).

Y esbozó un inolvidable retrato de este tipo de caballero:

Es nueva esta milicia. Jamás se conoció otra igual, porque lucha sin descanso combatiendo a la vez en un doble frente: contra los hombres de carne y hueso, y contra las fuerzas espirituales del mal... El soldado que reviste su cuerpo con la armadura de acero y su espíritu con la coraza de la fe, ése es el verdadero valiente y puede luchar seguro en todo trance. Defendiéndose con esta doble armadura, no puede temer ni a los hombres ni a los

demonios... Marchad, pues, soldados, seguros al combate y cargad valientes contra los enemigos de la cruz de Cristo, ciertos de que ni la vida ni la muerte podrá privarnos del amor de Dios que está en Cristo Jesús... ¡Con cuánta gloria vuelven los que han vencido en una batalla! ¡Qué felices mueren los mártires en el combate! (véanse págs. 169-170).

Menos aún habrían podido prever el torrente de tesis, hipótesis e innumerables elucubraciones, emitidas a propósito de la orden del Temple, de sus orígenes, de su funcionamiento, de sus usos. Para el historiador, el desfase entre las fantasías a las que se han entregado sin moderación alguna los escritores de historia de todas las tendencias y, por otra parte, los documentos auténticos, los materiales fiables, que conservan en abundancia nuestros archivos y bibliotecas, es tal que resultaría difícil creerlo si esta oposición no se manifestara de la manera más visible, más evidente. Ocurre con los Templarios lo que ocurrió, por ejemplo, con Juana de Arco: frente a una abundante literatura hagiográfica y numerosas hipótesis totalmente gratuitas y uniformemente estúpidas (origen bastardo, etc.), los documentos, en cambio, se imponen con total rigor. En lo referente a los Templarios, es, una vez más, a penas posible comparar en espíritu la literatura (ya no hagiográfica, sino, en algunos casos, claramente demencial) que han suscitado, con esos documentos tan sencillos, tan convincentes, tan tranquilamente irrefutables que constituyen su verdadera historia.

II. *Estructuras y vida cotidiana*

Tal como se presenta a lo largo de las diversas partes de la Regla, la orden del Temple es muy típica de la sociedad

enviar a buscar al postulante e instalarlo en una sala cercana al capítulo. En esta sala, éste recibe la visita de dos o tres de los «hombres sabios», los más ancianos de la casa, que le preguntan: «Hermano, ¿pedís la compañía de la casa? [ingresar en la compañía de la casa]». Si la respuesta es afirmativa, deben mostrarle «las grandes durezas de la casa y los caritativos mandamientos que hay en ella». Y si dice «que gustoso sufrirá todo por Dios y que quiere ser siempre siervo y esclavo de la casa, todos los días de su vida», le hacen de nuevo unas preguntas para precisar su estado: ¿Tiene mujer o novia? ¿Ha hecho anteriormente voto o promesa en alguna otra orden? ¿Ha contraído deudas que no pueda pagar? ¿Está sano de cuerpo? ¿No tiene alguna enfermedad oculta? ¿No es siervo de nadie? Después de haberse informado detalladamente sobre su condición civil y física, los hermanos entran en el capítulo y declaran: «Señor, hemos hablado con ese hombre bueno que está fuera y le hemos mostrado las durezas de la casa... y dice que quiere ser siervo y esclavo de la casa». El maestre repite las preguntas y, de nuevo, inquiere: «¿Queréis que lo hagamos venir, por Dios?». El capítulo responde: «Hacedlo venir, por Dios». Van luego a buscar al postulante y se le pregunta de nuevo si sigue con las mismas intenciones. Se lo introduce en el capítulo: «Ha de arrodillarse ante el que lo conduce, con las manos juntas, y decir: "Señor, he venido ante Dios, y ante vos, y ante los hermanos, y os ruego y requiero por Dios y por Nuestra Señora, que me acojáis en vuestra compañía y en los beneficios de la casa como a quien por siempre en adelante desea ser siervo y esclavo de la casa"».

Entonces tiene lugar la magnífica exhortación del que preside el capítulo: «Noble hermano, gran cosa pedís, pues de nuestra religión no veis más que la corteza que está

fuera, mas esa corteza es que nos veis poseer hermosos caballos y bellos arneses, nos veis bien beber y bien comer, y bellamente ataviados, y os parece que aquí estaréis muy a placer. Mas no conocéis los fuertes mandamientos que contiene, pues es cosa extraña que vos, que sois señor, os hagáis siervo de otros, pues con gran dificultad haréis cosa que vos queráis. Si queréis estar en la tierra de este lado del mar [en Occidente] seréis mandado al otro lado. Si queréis estar en Acre, seréis mandado a la tierra de Trípoli, o de Antioquía, o de Armenia... o a otras tierras en las que tenemos casas y posesiones. Y si queréis dormir, se os hará velar, y si queréis por ventura velar, se os mandará que vayáis a reposar en vuestro lecho».

Se especifica que, si se trata de la admisión de un sargento, los términos serán algo distintos: «Se le puede decir que se le asignará uno de los oficios más viles que tenemos, por ventura [por ejemplo] al horno, o al molino, o a la cocina, o a los camellos, o a la pocilga u otros oficios de los que tenemos». Y, en ambos casos, las reprobaciones terminan con la misma pregunta: «Ved pues, noble y buen hermano, si podréis sufrir todas esas durezas». Y, si dice: «Sí, las sufriré todas, si place a Dios», el maestre, o el que lo sustituya, debe decir: «Noble hermano, no debéis buscar la compañía de la casa para tener señorío ni riqueza, ni para tener placer del cuerpo ni honores, mas buscadla por tres cosas: una para esquivar y dejar el pecado de este mundo, otra para hacer el servicio de Nuestro Señor, la tercera para ser pobre y hacer penitencia en este siglo para la salvación del alma. Y tal ha de ser la intención por la que queréis pedir».

A continuación, las preguntas hechas en privado al postulante son enunciadas solemnemente ante el capítulo: «¿Queréis ser, todos los días de vuestra vida en adelante,

dida del hábito» durante un tiempo más o menos largo, que, en general, no supera el plazo usual prescrito en la época, a saber un año y un día.

Es de señalar que, según el uso de las órdenes religiosas, los delitos tratados en los capítulos son los relacionados con la Regla, no los pecados de los que se acusan en confesión. Sin embargo, parece, y también de eso sacarán partido los acusadores durante la tragedia final del Temple, que haya habido, a veces, confusión más o menos voluntaria entre el capítulo y la confesión propiamente dicha, lo que podía ser un atentado al poder de los obispos y de los sacerdotes en general, únicos detentores del derecho de ligar y desligar. Los ejemplos precisos relatados por los *Égards* muestran que las faltas castigadas con más dureza son las de simonía (los que han comprado por corrupción, mediante dinero u obsequio cualquiera, su ingreso en la casa), de asesinato, de complot; asimismo, los renegados, los que han huido de la batalla, los que han cometido hurtos o «descubierto el capítulo» (desvelar lo que había sido dicho durante el capítulo y que debía permanecer en secreto), etc. Se da poca importancia a los delitos sexuales. Sólo consta un caso de violación, levemente castigado. Un caso de sodomía, en cambio, se castiga con la «pérdida de la casa». Se toman precauciones sobre todo respecto a lo que pueda perjudicar la vida en común: traición o conspiración, y violencias diversas, aunque los caballeros que han actuado movidos por «ira y furia» son tratados con bastante indulgencia.

Queda decir unas palabras sobre el modo en que se elige al maestre, ya que, conforme a las costumbres de la época en la Iglesia, éste es designado mediante elección.

Cuando el maestre muere, el mariscal debe ocupar su lugar y ordenar las exequias. Todos los hermanos tienen obli-

gación, durante los siete días siguientes, de decir doscientos padrenuestros por el que acaba de morir, y cien pobres deben, en el mismo tiempo, recibir alimento en almuerzo y en cena. Los objetos personales del difunto han de ser repartidos entre los demás hermanos, y su ropa, entregada a los leprosos. Se envían mensajes a todos los comendadores, que deben reunirse en Jerusalén o en el reino, para elegir primero un gran comendador interino. Él es quien debe llevar «la bola del maestre», es decir su sello. Mientras tanto, está prescrito para todos los hermanos del Temple que ayunen tres viernes seguidos a pan y agua y que recen para la elección. En el día señalado, todos los hermanos que han podido salir de sus encomiendas sin ponerlas en peligro, se encuentran reunidos en el lugar designado por el gran comendador, a quien asisten el mariscal y los comendadores de las tres provincias del reino.

Con sus adjuntos, el gran comendador elige entonces a algunos de los «hombres sabios» del convento, los hace salir de la asamblea y nombra entre ellos, con el consejo, al que será comendador de la elección. Para ello, debe escoger a un hermano «que ame a Dios y a la justicia y conozca todas las lenguas y a todos los hermanos, y que ame la paz y la concordia en la casa». Una vez designado, se le nombra a un «hermano caballero como compañero». Ambos hermanos deben ir a la capilla y rezar. Pasan toda la noche orando y, a la mañana siguiente, después de la misa, el capítulo vuelve a reunirse. A petición del gran comendador, el comendador de la elección y su compañero eligen a otros dos hermanos y, reunidos los cuatro, escogen a otros dos, y así sucesivamente hasta que su número llegue a doce «en honor a los doce apóstoles». Los doce designan a un hermano capellán que, entre ellos, «ocupará el lugar de Jesucristo».

Ejemplar del sello de los dos caballeros fundadores de la Orden del Temple.

IV. *La epopeya del Temple*

Pretender evocar la actividad militar de los Templarios es resignarse por adelantado a hacer algo incompleto. En efecto dicha actividad nos es poco conocida en su aspecto más cotidiano y eficaz: la defensa y la protección de los peregrinos para los cuales la orden fue fundada. Ésa era su finalidad inicial: «Tener diez caballeros bajo su mando, para acompañar a los peregrinos que van al río Jordán... y llevar acémilas para cargar viandas [víveres] y traer a los peregrinos, si es necesario», como enuncia una de las versiones de la Regla. Una bula del papa Gregorio IX lo recuerda en 1238: los Templarios se encargan de vigilar la ruta que va de Jaffa a Cesarea. Esta tarea diaria hizo de ellos combatientes constantemente en pie de guerra y dispuèstos a desplazarse adonde lo exigiera la defensa del reino de Jerusalén.

En lo relativo a los hechos de armas propiamente dichos, el más antiguo del que tengamos constancia, curiosamente, no tiene lugar en Tierra Santa, sino en Portugal: «...porque vinieron y resistieron a fuerza de armas en Grayana [Granena] y en la Marcha para defensa de los cristianos» [5], los templarios Roberto el Senescal y Hugo Rigaud reciben de manos del conde Ermengardo de Urgell el castillo de Bárbara. Eso ocurrió en septiembre de 1132. El fundador, Hugo de Payns, todavía vivía. La reconquista de España y de Portugal suscitaba las mismas iniciativas que la de los Santos Lugares. De Tolosa (Francia) había partido la primera expedición que se puede considerar como una pre-cruzada, la

5. Carta del obispo Elberto de Châlons en la que hacía una donación a los Templarios en 1132. La mayoría de las cartas citadas están publicadas en el *Cartulario* (véase en Bibliografía, Albon).

carse con otro hermano, el de delante debe volverse hacia el que está detrás, cabalgando de lado, y se precisa que debe cabalgar «a sotavento» de manera que los demás caballeros no se vean incomodados por el polvo que su caballo levantará sin duda. Tampoco pueden alejarse de su compañía sin permiso. A lo sumo, si pasan ante una corriente de agua, pueden, en tiempos de paz, dejar que sus monturas beban si quieren, a condición de no retrasar por ello a su compañía. Si se encuentran en tierra enemiga y el gonfalonero «pasa de largo» sin beber, los caballeros deben hacer lo mismo y no permitir que sus caballos se detengan. Una vez más, tanto en campaña como en etapa, el gonfalonero dirige la marcha. La única excepción que se les permite en camino está relacionada con el caballo: puede ocurrir que el caballero deba enderezar la silla, o las mantas, o ejecutar un pequeño galope de prueba para dominar su montura. Puede entonces hacerlo sin pedir permiso, pero le está prohibido «punzar», es decir cargar, o «descomponer» (salir de la fila) sin permiso. Asimismo, le está prohibido «tomar el escudo y la lanza», es decir entrar en batalla, o ponerse el yelmo o el casco de hierro. En cambio, cuando se le ordene que coja el yelmo, no podrá quitárselo sin permiso. Los *Retraits* son severos con todos los que se apartan de las filas. Parece que autorizan a regañadientes al caballero a que acuda a socorrer a un hermano que se haya apartado de la compañía «por ventura» o «alocadamente». Sólo debe hacerlo si la conciencia se lo ordena, «y volver a su fila noblemente y en paz». Esta estricta disciplina hizo que los Templarios fueran considerados, según declara un cronista árabe, como los guerreros más prudentes del mundo.

Finalmente, en batalla y cuando se ordena el asalto, «los

hermanos deben gravar a sus enemigos alrededor del gonfalón lo más que puedan».

«Y si ocurriera, Dios nos libre, que la cristiandad sufriera una derrota, ningún hermano debe abandonar el campo [de batalla] para resguardarse mientras permanezca en pie el gonfalón rayado, pues si partiera, sería expulsado de la casa por siempre. Y si ve que no queda otro remedio, debe acudir al primer gonfalón del Hospital o de los cristianos, si lo hubiera. Y cuando éste o los otros gonfalones sufran derrota, sólo entonces podrá el hermano resguardarse allí donde Dios se lo aconseje.»

Semejante ocasión se produciría, ya que constituye una página de la historia militar de los Templarios el desastre de Hâttin, que significó la pérdida de la Jerusalén tan dificultosamente reconquistada por la cristiandad unos cien años antes.

Para apreciar el acontecimiento, es necesario hacer una rápida descripción de la situación general del reino de Jerusalén en aquella época. El rey Amaury había puesto fin de manera enojosa a la alianza egipcia que le habría permitido hacer frente a la Siria musulmana. Una serie de asesinatos y de golpes de Estado permitiría a un excepcional personaje reunir en sus manos las dos potencias que rodeaban el endeble reino latino: el famoso Saladino. Éste asesinaría al visir en 1169 y, dos años más tarde, destituiría al califa de Egipto, último descendiente de la dinastía de los Fatímidas. En aquel momento, el sultán de Damasco, Nur-ed-Din, murió (el 15 de mayo de 1174), sin dejar más heredero que un niño de quince años, Malik-es-Salik. Saladino le arrebataría sucesivamente Damasco y Alepo, llevando a cabo así, en 1183, la unificación del inmenso reino musulmán.

Mientras tanto, el rey Amaury murió de tifus a los treinta

de Sonnac, estaba entre los muertos de ese dramático episodio (el 5 de abril de 1250).

Con su sucesor, Reinaldo de Vichiers, tuvo lugar el famoso debate y la humillación impuesta a los Templarios por San Luis, que nos relata Joinville. Persistiendo en su política de alianza con los Damasquinos, los Templarios, a través de su mariscal, habían firmado un tratado particular que el rey les obligó a romper. El ejemplo tenía por objeto poner fin al espíritu de independencia que, desde mucho tiempo atrás, había sido causa de desastres en Tierra Santa y había merecido a los templarios la fama de soberbios e insubordinados. Cuando San Luis reembarcó (el 25 de abril de 1254) hacia Francia, había restablecido las fortificaciones de Cesarea, Jaffa y Sidón. Pero, sobre todo, al demostrar su autoridad sobre las órdenes militares, había restaurado cierta unidad en el reino. Más tarde, se obtendría una tregua de diez años.

Pero las rivalidades comerciales de las ciudades italianas Génova, Pisa y Venecia desencadenaron en los establecimientos de Tierra Santa, que a la sazón aseguraban la prosperidad de su negocio, hostilidades sangrientas. Génova, en el lamentable episodio denominado Guerra de San Sabas, cuenta con el apoyo del maestre del Hospital. En cambio, Venecia y Pisa cuentan con el apoyo del Temple. En vano interviene el papa Alejandro IV para que cese una lucha que no podía sino llevar «al miserable reino de Jerusalén, abrumado y destrozado por tantas angustias y males, a una extremada desolación» (1258). Sólo mucho después, a instancias de San Luis, Génova y Venecia consintieron en cesar las hostilidades que enfrentaban por doquier, en tierra y sobre todo en mar, a sus súbditos (1270). Guerra imposible de expiar, como todas las guerras comerciales, en el transcurso de la cual se vio, en varias ocasiones, a unos y otros recurrir a los musulmanes en sus combates contra otros cristianos.

Con este fondo de sórdidas rivalidades alimentadas por los comerciantes italianos, se prepara el último acto, el que ve, con la caída del reino latino de Jerusalén, el fin de la actividad militar de los Templarios: la toma de Acre en 1291. Dicho fin habría sido seguramente más rápido sin la entrada en escena de una tercera fuerza: la de los Mongoles. En aquella época, hacía tiempo que se les había dejado de considerar como enviados del Preste Juan. En dos ocasiones, San Luis, siguiendo el ejemplo del papa, había enviado embajadores a esos pueblos de Extremo Oriente que aterrorizaban a los musulmanes y cuyo avance había retrasado seriamente el del temible adversario que los Francos de Siria tenían en la persona del sultán Baibars. Éste, amo de Egipto, se había apoderado de Alepo y Damasco, en parte gracias a la complicidad de los barones francos que no supieron aprovechar las posibilidades que les habría brindado una alianza con los Mongoles. Después de Alepo y Damasco, tomó sucesivamente Cesarea, Safet, Jaffa, Beaufort y Antioquía (1265-1268). El anuncio de la segunda cruzada de San Luis significó una pausa, tras la cual Baibars arrebató a los Templarios el Châtel-Blanc (Sâfitha) y, a los Hospitalarios, el famoso Krak de los Caballeros (1271). La tregua de diez años que siguió no fue en absoluto aprovechada para unirse sólidamente frente al peligro, esta vez inminente, y la ofensiva de los mamelucos se reanudó en 1288, dirigida por el sultán Qalaun, que se apoderó de Trípoli. Su sucesor, el sultán Al-Ashraf, tomó como pretexto el ataque de unos peregrinos italianos recién llegados contra la población musulmana para emprender el sitio de San Juan de

Extraño epílogo es el del templario alemán Roger Blum, más conocido por su nombre traducido al romance, Roger de Flor, que más tarde sería jefe de la célebre compañía de bandidos y mercenarios, conocida como Compañía Catalana, y se casaría con la hija del zar de los búlgaros, antes de ser asesinado en 1305.

V. *Administradores y banqueros*

La actividad militar de la orden del Temple está apoyada por una actividad económica muy importante. En efecto, ya en sus inicios afluyen las donaciones, tanto en Oriente como en Occidente. Apareció muy pronto la necesidad de dotar a Palestina, de nuevo cristiana, de una defensa permanente, ya que la mayoría de los peregrinos, ya fueran hidalgos o gente común, regresaban a su país de origen una vez cumplido su voto. Los Templarios se presentaban pues como una solución, o mejor dicho una de las soluciones posibles para el espinoso problema de la defensa militar de los Santos Lugares, como, en la península Ibérica, de la reconquista del territorio. En ambos casos, su esfuerzo atraía las donaciones de los fieles, primero los de las regiones limítrofes: Aragón, Barcelona o Tolosa (Francia), donde, como hemos visto, las donaciones afluyen ya en 1128, y pronto en todo Occidente. Las cartas reunidas por el marqués de Albón, que cubren sólo el período inicial (1119-1150) son, en su mayoría, cartas de donación. En ellas se cuentan seiscientas actas, de las cuales la mitad aproximadamente vendrían de Provenza o de Languedoc; un tercio, de Flandes, de Borgoña y, en general, del Este de Francia; y el resto de Inglaterra, España, Portugal, u otras provincias

la fortuna del Temple : promesas donaciones

diversas de Francia. Varios cartularios fueron por otra parte conservados y publicados, permitiéndonos comprobar que dicho movimiento de donaciones a favor de la orden del Temple continuó después. Así, el cartulario de los Templarios de Montsaunès, hecho a finales del siglo XII o a principios del XIII, refiere, para una región tan limitada como la de Comminges, unas cien cartas repartidas entre 1156 y 1193-1194, de las cuales la mayoría son donaciones. De este modo, se da a los Templarios una tierra, una propiedad abandonada, pastizales, las recaudaciones de un diezmo, los derechos impuestos a los siervos o campesinos del lugar, etc. En ocasiones, las donaciones son ínfimas, como es el caso de la tierra cedida a los Templarios de Montsaunès a cambio de una yegua (nº 30 del *Cartulario*); a veces, son más importantes, como el casal de San Quintín, que el conde de Comminges les cede a cambio de una suma de sesenta sueldos (nº 24 y 29). Todo eso acabó por formar en la región una dispersión de feudos (derechos sobre una tierra o, a veces, tierras a explotar directamente) que puso al comendador de Montsaunès en situación de rico señor feudal que consigue sus ingresos de una multitud de parcelas en que se cultiva el trigo, el mijo o la vid, con pastizales donde se crían bueyes y caballos, y barbechos donde pastan los corderos. Toda una actividad relacionada con la explotación del suelo, directamente o, más frecuentemente, por los campesinos que allí viven.

Así se constituiría la fortuna del Temple. Las encomiendas similares a la de Montsaunès se multiplicaron. Este método de expansión, típico de una época en que toda riqueza permanece estrechamente ligada a la tierra que la produce, no difiere del de las demás órdenes religiosas: Cluny, Cister, etc. El desarrollo fue muy fuerte porque la orden del Tem-

ple respondía a una de las preocupaciones de la época, ya que el peregrinaje a los Santos Lugares era muy importante para toda la cristiandad de Occidente. De este modo llegamos a la suma de nueve mil encomiendas, correspondiente a la estimación de las posesiones del Temple realizada en el momento de su supresión.

Resulta altamente interesante, para darse cuenta de la rapidez de esta progresión, seguir la expansión del Temple en una región determinada. Se ha realizado un estudio del desarrollo en lo que respecta a Provenza. Esta región, muy extendida, abarcaba no sólo Provenza propiamente dicha, sino sobre todo, a partir de 1143, ciertas partes de España, Languedoc, Rosellón, Gascuña, Guyena, el Delfinado, e incluso parte de Italia. Limitándonos a Provenza, el censo de encomiendas revela una verdadera red de casas de diversa importancia, que da una idea impresionante de su poderío en esa región.

Al principio, sólo se señalan algunas donaciones aisladas: el acta conocida más antigua data del 1 de julio de 1124, y por ella Guillermo de Poitiers cede a los todavía llamados Pobres Caballeros de Cristo, una iglesia dedicada a San Bartolomé, en La Motte, diócesis de Fréjus. Pero el inicio de su establecimiento propiamente dicho se sitúa en 1136. En esa fecha, el 19 de marzo, el hermano Arnaldo de Bedos, que viene de España, obtiene del obispo, en Saint-Paul-Trois-Châteaux, la iglesia de San Juan, el palacio contiguo y las plazas lindantes. Instala entonces una casa rural en el territorio de Richerenches, entre Saint-Paul y Varléas. Dicho territorio dependía del señor de Bourbouton, quien ingresaría en la orden y se convertiría en comendador de Richerenches. Y es este Hugo de Bourbouton quien marca realmente el inicio de la expansión de la encomienda de Richerenches,

ya que multiplicaría las adquisiciones y las concentraciones parcelarias, de modo que, a su muerte en 1151, la orden se encontraba al frente de posesiones en varias localidades, como Grignan, Taulignan y Rousset al Norte, La Garde-Adhémar, Malataverne, Suze-la-Rousse al Oeste, y al Sur Sainte-Cécile, Cairanne, Jonquières, Courthezon, cerca de Orange, Gigondas, Séguret y sobre todo Roaix, cerca de Vaison, etc.

Los hermanos se instalan luego en Aviñón, hacia 1150. Su casa, en esa ciudad, depende por lo demás de la encomienda de Arles y no asumiría su autonomía hasta el siglo XIII. La encomienda de Saint-Gilles es mencionada poco después de la de Richerenches, y pronto se encuentra con numerosas posesiones en Camarga, cerca de Saintes-Maries-de-la-Mer, y particularmente en la región de Saliers, a orillas del Ródano. A continuación se desarrollan las encomiendas de Aix, Saint-Antonin, Marsella, Fos, y hacia el interior, en Lachau y Sisteron, cerca del Verdon y del Argens. Y finalmente, en Niza, Grasse, Biot y Rigaud. De este modo, se cuentan «veintinueve casas del Temple en los límites del Sur Provenzal». Están dispersas por las regiones naturales de la zona: siete al Norte del bajo Durance, donde se encontraba su primer establecimiento de Richerenches, siete en el bajo Ródano, tres en la región de Aix-Marsella, tres en el valle del Durance medio, cinco en Provenza central a cada lado del valle del Argens, y cuatro en los Alpes Marítimos.

La importancia del dominio de Provenza era grande, no sólo por sus posesiones que, como hemos visto, se extendían incluso más allá de Languedoc, sino por la importancia que ofrecía, para el tráfico de la época, el valle del Ródano y, naturalmente, el puerto de Marsella, convertido,

sobre todo a finales del siglo XII, en uno de los puertos de embarque favoritos de los cruzados y de los peregrinos. Por otra parte, surgieron dificultades entre la casa del Temple en Marsella y los armadores de la ciudad. Por fin un acuerdo entre la municipalidad y las dos órdenes militares, Hospitalarios y Templarios, autorizó a éstos, en 1234, a fletar dos veces al año, en abril y en agosto, un navío de cada una de las órdenes en dirección a Tierra Santa, a condición de que dicho navío no cargara más de mil quinientos pasajeros.

Entretanto, en Provenza así como en las demás regiones de Occidente, los recursos de la tierra (impuestos recaudados a los campesinos, o la explotación de tierras particularmente ricas y fértiles) son los que constituyen la riqueza más importante de las encomiendas del Temple. Se ha señalado que, en alta Provenza, sus encomiendas están escalonadas en dirección a los pastos de montaña, como los albergues de las cañadas que se han venido haciendo hasta nuestros días. Las posesiones de las veintinueve encomiendas estudiadas están dispersas en doscientos municipios aproximadamente.

Por otra parte, es posible comprender cómo funcionaban esas casas rurales, que constituyen la casi totalidad de los bienes de la orden del Temple, gracias a las cuentas que han sido conservadas hasta nuestros días. Una feliz casualidad permite que éste sea el caso de la encomienda de Payns, en la diócesis de Troyes, lugar de origen, como sabemos, del fundador de la orden. En efecto, se dispone del inventario de los bienes encontrados en esta encomienda en el momento del arresto de los Templarios, en 1307, y por otra parte de las cuentas del regidor que fue nombrado entonces, Tomás de Savières. Dichos documentos, que han sido

publicados, reconstituyen para nosotros la vida de una casa rural, humilde punto de partida de los recursos utilizados por la orden entera. Tomás de Savières, que tomó posesión de su cargo el 13 de septiembre de 1308, sucedió a Juan de Hulles, agente real en cuyas manos se puso la casa del Temple en el momento del arresto, el 13 de octubre de 1307. Se dispone de este modo del inventario de los bienes, y de la gestión de éstos durante el espacio de un año.

Los bienes que enumera no son muy impresionantes, por cierto: para uso de las personas, hay ochenta mantas y cojines, veinte pares de sábanas de cama (viejas, según especifica el inventario), seis sargas (lo que llamamos colchas) y un cobertor (malo). En la cocina se encuentran cuatro ollas de metal y una grande (probablemente, se trata de un caldero), además de dos ollas agujereadas. También hay «una jofaina para lavarse las manos y una bacía de barbero». La batería de cocina incluye asimismo tres sartenes de mango y otras dos también de mango, y una paila de hierro, dos morteros, dos majas y «cinco viejas copas de madera», seis pintas, dos cuartillos de estaño y diez escudillas de estaño «grandes y pequeñas». Sólo se mencionan los utensilios de metal, como ocurre en numerosos inventarios, lo que sugiere que no se tomaban la molestia de tener en cuenta los utensilios comunes de barro. El inventario de Juan de Hulles menciona también tres estuches o cofres que son, junto con las camas, el único mobiliario del dormitorio, y otro estuche «en la cámara del hermano Poinsart». Se trata del hermano Ponsard de Gisy, el comendador, cuya declaración en el proceso se conserva. En dicho cofre, se encontraban los objetos de la capilla que enumera el inventario: dos cruces de «Limoges» (es decir de cobre esmaltado, que era la especialidad de Limoges), dos aguamaniles, uno de cobre y

otro de estaño, un misal, un antifonario, un salterio, un breviario y un ordinario. Este surtido de libros litúrgicos hace suponer que, en la encomienda de Payns, se leía el oficio, en lugar de conformarse con los padrenuestros prescritos a los hermanos iletrados para reemplazarlo. El mobiliario de la capilla incluye dos candelabros de hierro y dos de cobre, y un cáliz de plata dorada. Además, «tres receptáculos que contienen reliquias [relicarios]». El primer inventario mencionaba también dos bolsitas de seda que no se encuentran en el segundo. Finalmente, hay ropa de altar: tres manteles y tres pares de ornamentos «suministrados todos ellos para celebrar en el altar», es decir la vestimenta litúrgica del celebrante. Además, una pila de agua bendita y un incensario, ambos de cobre.

Aparte del mobiliario y de los utensilios, la encomienda, en el momento de ser transmitida a manos de Tomás de Savières, contiene cierto número de bienes de consumo: en el granero, un «saco de trigo», un montón de «comuña» (mezcla de trigo y centeno), y provisiones de centeno, cebada y avena. Además, seis toneles de vino. También hay nueve colmenas y un enjambre probablemente recién recogido. Por otra parte, la cabaña ganadera es de treinta y siete bueyes y una vaca empleados en los trabajos, para los que se dispone de seis arados. Además, trece vacas, un toro y cuatro terneros. También hay cinco caballos de carga, veinticuatro cerdos y doce lechones. El rebaño de corderos es importante: doscientos ochenta y cinco animales, ovejas y carneros, doscientos cuarenta y cuatro lechales, además de trescientos trece «castrados y corderos».

La explotación de la propiedad y los cuidados del ganado necesitaban un personal bastante numeroso. En la época de los Templarios, la encomienda de Payns cuenta con veinti-

siete criados asalariados, catorce boyeros, seis pastores, tres carreteros, un vaquero, un cocinero hornero (que se ocupa del horno de pan), un portero y un «granjero», que cuida el granero situado en La Barde, probablemente a cierta distancia de la casa principal. Éste recibe el mejor salario: veinticinco sueldos por el período que va de San Juan a San Martín (24 de junio-11 noviembre). Los demás salarios van desde veinticuatro sueldos con cuatro dineros para uno de los carreteros, Vicente, hasta cinco sueldos para uno de los pastores, Oudant, hermano de otro, llamado Lamberto, que sólo estaba allí probablemente para ayudarlo durante el verano. La casa de Payns también tenía a su servicio una hermana, una mujer afiliada a la orden, para la que no se prevé ningún salario. Permanece en la encomienda durante la administración real, y luego la despiden, con una pequeña indemnización: diez sueldos.

La vida cotidiana de la casa aparece a través de las cuentas. He aquí las de una de las faenas esenciales detalladas: la del Usuario. Se trata, como se indica en la cuenta, de «gastos efectuados para el carretero de la casa, llamado Usuario, porque va cada día al bosque del Uso de dicha casa... a cortar una carretada de madera». En efecto, los Templarios disfrutaban en usufructo de un bosque, que se ha podido situar en Villeloup, en el condado de Troyes. El carretero es quien tiene el deber de cortar la leña para la casa y, aparte de su salario (consignado en trece sueldos con ocho dineros por el período antes mencionado), el Usuario llamado Perriau recibe, por cada día de trabajo, seis dineros con los que, probablemente, retribuye a los leñadores que emplea. El detalle de las cuentas que se le hacen permite observar que, de doscientos ochenta y seis días, trabajó exactamente ciento noventa días, entre el 15 de noviembre de 1307 y el 8

de septiembre de 1308, puesto que no trabaja, como es natural, en domingos ni festivos. Eso demuestra una apreciable alternancia de días laborables y días festivos. Algunos incidentes sin importancia están anotados: unos días antes de Navidad, el Usuario tuvo que «permanecer tres días por menester de la nieve»; le fueron reembolsados sus gastos con una cantidad de dos sueldos. Asimismo, cuando un tal Jehannin sucedió a Perriau, éste tuvo que «ir a enseñar el Uso al Usuario novel». Por ello se le reembolsan doce dineros. Además de las menudencias de mantenimiento: un día hay que reemplazar el eje de una rueda, otro día una correa, etc. Los gastos que implican el artesano carretero o el guarnicionero constituyen por cierto un capítulo importante en la vida cotidiana de la casa: reparar los carros, reponer «radios y adrales» y renovar los ejes llevan con frecuencia al «radiero» (carretero) a la encomienda. Se señala incluso que vino un día a reparar un carro que se había roto estando cargado de heno. En cuanto al guarnicionero, que vive en un pueblo cercano a Saint-Lié, viene varias veces a arreglar los arneses, traer cabestros y bridas, salvo si van a comprar dichos objetos a Troyes, así como otros accesorios, como la lona necesaria para los arneses de los caballos o cuerda en gran cantidad, tanto para tirar de los arados como para atar las mieses.

Los gastos de mantenimiento se refieren a menudo a los edificios. Por ejemplo, hubo que recubrir el granero del trigo, cosa que hizo un techador pasando para ello cuatro días en la alquería. Asimismo, dos albañiles repararon, en el mismo lapso de tiempo, la pared de la «alhanía» (alacena), la de la pocilga, y otra cerca de la puerta. Ésta se había roto, y hubo que reemplazar la barra, lo que pudo ser causado por la irrupción de la guardia real en el momento del arresto de los Templarios. También hubo que cambiar la llave. Asimismo se mencionan menudencias como, por ejemplo, las relativas a la iluminación de la casa: se manda aparejar los faroles a un farolero, que viene también de Saint-Lié. En varias ocasiones se compran candeleros de madera y candelas. En uno de los casos, se señala que algunas de estas candelas se compran para el aprisco, «para las ovejas que paren», cuando eso ocurre de noche. Dichas compras de candelas aparecen con frecuencia. Asimismo, se cambia dos veces la cuerda del pozo en el tiempo indicado. La compra de grasa para untar las carretas y carretillas también se menciona a menudo. Se puede observar, a través de las cuentas, que los sirvientes de la casa están dignamente equipados con los utensilios necesarios para su trabajo, incluidos los guantes: se compran cinco pares «para desgranar las avenas y cargar». También se compran en el exterior los sacos para el trigo o las telas que sirven para hacerlos.

Los trabajos regulares del campo y de la casa los hacen los criados aunque, a veces, se contrata personal de refuerzo. De este modo, fueron contratados ocho trilladores en la semana de Santo Tomás (21 de diciembre), que trillaron el trigo en los graneros; y dos obreros para el transporte del estiércol. Se señala en esa ocasión que el establo de los corderos sólo se vacía una vez al año, lo que se explica si una parte del rebaño permanece en el campo durante varios meses al año, costumbre que contribuye a abonar los barbechos. Por otra parte, la casa se abastece en pequeños utensilios como escobas o escudillas, incluso calzado.

Los gastos más regulares son, obviamente, los relacionados con la alimentación. Se anotan, semana tras semana, las compras de carne y huevos. En Cuaresma, «arenques y pescados» y otras cosas. En cambio, para el día de Pascua y el

de Pentecostés, consta la compra de «buen vino», lo que sugiere que el que bebían en general en la casa de los hermanos era de calidad mediocre. Las adquisiciones de vino, por lo demás, se mencionan poco. Se vivía probablemente del producto de los viñedos y de los diezmos de vino recaudados en los alrededores. Sólo después de la Ascensión se compra vino, sin duda porque el de la casa se ha agotado. Por lo demás, la mayor parte de los gastos de comida no aparecen. Se ha podido calcular que las compras mencionadas ascienden, en total, para el conjunto de la casa, a una media de un sueldo al día. Lo cual, incluso habida cuenta del valor de dicha moneda en aquella época, hace suponer que se vivía esencialmente de los productos de la casa, del campo, de las huertas y del ganado. El editor de las cuentas de la encomienda de Payns señala que no se menciona ninguna compra de queso, en cambio sí la de un celemín de sal por día «para salar los quesos», lo que implica que se consumía en enormes cantidades. Por otra parte, se sabe que compraban «encellas» o moldes para queso. Asimismo, por «carne» debe entenderse únicamente carne de buey o de ternera, ya que la de cerdo se traía de la pocilga del lugar, y la de cordero, del aprisco. Un carnicero de Saint-Lié llamado Petit-Villain viene a salar y curar cinco cerdos y recibe cinco sueldos por su trabajo. Asimismo, en temporada, de Pascua a San Juan, tres mujeres son contratadas para ordeñar las ovejas. Su leche servía probablemente para hacer queso.

Más importantes aún son los ingresos de la casa. Los administradores de la encomienda de Payns anotaron cuidadosamente en cada artículo lo que era cosechado, consumido y vendido. Se sabe así que se cosecharon, en las tierras de la encomienda, quinientos cuarenta celemines de

trigo, y se ingresaron, en diezmos y rentas, doscientos siete celemines y medio de dicho cereal, es decir un total de setecientos cuarenta y cinco celemines y medio, de los que fueron vendidos quinientos setenta y seis. El producto de la venta ascendió a treinta y nueve libras con dieciséis sueldos. Algunos artículos son deficitarios: los ingresos relativos al centeno y a la avena son inferiores a los gastos. En conjunto, para un año de explotación (llevada, bien es verdad, por agentes del rey, que son administradores temporarios), los ingresos ascienden a doscientas cincuenta libras y los gastos, a ciento ochenta y nueve. De modo que se puede inferir de esta cuenta las de las múltiples encomiendas existentes en el siglo XIII y en todo Occidente.

Estas cuentas, aparte del gran interés que revisten, permiten captar la vida cotidiana de una explotación rural hasta en los mínimos detalles (se menciona incluso el pergamino empleado para la cuenta en sí y el salario del escribano que la consignó: tres libras). Se comprende de dónde venían los recursos de la orden, los mismos que permitían mantener, allende los mares, a una milicia perpetuamente en combate, subvenir a su equipamiento, construir castillos y fortalezas, etc. El mantenimiento de los combatientes provenía ante todo de esos ingresos de trigo y cebada, de la esquila de las ovejas, de las ventas de corderos y de quesos.

Ésos eran los ingresos ordinarios, a los que hay que añadir los extraordinarios, como por ejemplo las colectas que los Templarios estaban autorizados a hacer una vez al año en cada iglesia de la cristiandad de Occidente, o los testamentos hechos a su favor. Estos recursos extraordinarios, por lo demás, les costó mucha animosidad por parte del clero secular, que parece haber entrado en conflicto varias veces con los hermanos de la caballería del Temple, sobre

todo en el siglo XIII, discutiéndoles el derecho a las colectas y a recibir herencias, que el papa les había otorgado. Fueron necesarias dos bulas pontificales, varias veces repetidas, para condenar explícitamente a los del clero secular que se oponían a las donaciones hechas a la orden del Temple. Ambas bulas, *Dilecti filii nostri* y *Cum dilectis filiis* (1198-1212), reforzaban enérgicamente las medidas tomadas anteriormente por los papas Alejandro III, Lucio III y Celestino III, para garantizar a los Templarios el completo disfrute de las donaciones que recibían. Los obispos y el clero secular en general habían pretendido retener un cuarto de las donaciones hechas por testamento a los Templarios. Resulta significativo ver que quedan excluidas de dicha retención las donaciones consistentes en armas y caballos, y por consiguiente directamente utilizables para la defensa de la Tierra Santa.

La actividad económica de los Templarios no se limitó a los recursos ordinarios o extraordinarios. Desde hace tiempo, los historiadores han puesto de relieve su función de banqueros. En realidad, desde los inicios de la orden, esta actividad no los diferencia en absoluto de las demás órdenes religiosas. Es corriente, en aquella época, que el pueblo confíe sus bienes a las iglesias o a las abadías para beneficiarse de la protección garantizada a dichas casas por la Paz de Dios. Asimismo hay casos (y los cartularios del Temple conservan muchos ejemplos de ello, al igual que los de cualquier otra abadía) en que ciertas personas se dan a sí mismas, junto con sus bienes, a una casa religiosa para obtener protección y seguridad. También se les entrega bienes muebles, dinero, joyas, etc., sin por ello abandonar la propiedad de los mismos, a título de depósito. El tesoro de las iglesias y las abadías desempeña entonces una función parecida a la de la caja fuerte de nuestros bancos actuales. Su contenido se encuentra bajo la vigilancia de personas seguras, que allí residen constantemente y que, por otra parte, son inviolables a los ojos de los hombres.

En lo que respecta al Temple, esta función de depositario adquiriría una importancia considerable a causa de los peregrinajes. El hecho de que la misma orden poseyera casas tanto en Occidente como en Ultramar permitió a los cruzados la obtención de dinero en Tierra Santa, a cambio de un certificado de ingreso en la tesorería del Temple en París, Londres, etc. Como ya ha sido señalado alguna vez, allí estaba, en cierne, lo que más tarde sería la letra de cambio, o incluso el cheque librado sobre depósito. En cuanto a la transferencia del dinero, el Temple, orden militar que disponía, por lo menos a partir del siglo XIII, de navíos propios, estaba obviamente más capacitado para operar con total seguridad que los simples particulares, aunque éstos fueran hidalgos.

Vemos de este modo, a través de los documentos, cómo se desarrolla la actividad financiera del Temple, bajo formas diversas que, con el tiempo, darían paso a las formas modernas de ciertas operaciones bancarias. Sin detallar los análisis a los que dichos documentos dieron lugar, evoquemos brevemente los diferentes aspectos de esta actividad financiera que revestiría toda su importancia en el siglo XIII, en las relaciones entre la orden del Temple y el rey de Francia.

En primer lugar, tenemos la función de depósito que las diversas casas del Temple desempeñaron cada vez más, a medida que la orden se iba desarrollando. Los tesoreros del Temple de París y del de Londres se encontraban a este respecto, por su propia posición, en primer plano. Los depósitos podían ser ocasionales.

Un ejemplo célebre es el del depósito de las joyas del rey de Inglaterra, Enrique III, en manos de su cuñada, la reina Margarita de Francia, al emprender éste la lucha contra su vasallo Simón de Montfort (hijo del que había encabezado la cruzada albigense), en 1261. Tras haber encargado que se hiciera de dichas joyas un inventario detallado, la reina encerró en dos arcas selladas ese importante tesoro, y lo puso en depósito en el Temple de París. Enrique no lo recuperaría hasta diez años más tarde, en 1272, habiendo servido el depósito como aval para los préstamos que el rey tuvo que solicitar durante las luchas dirigidas por él mismo, su mujer y su hijo.

Otro ejemplo célebre se remonta a los tiempos de la cruzada de San Luis, en 1250. Tras ser hecho prisionero junto con su ejército, durante el desastre que marcó el fin de su expedición de Egipto, el rey se comprometió a pagar un rescate que ascendía a doscientas mil libras. Pero sus gentes se dieron cuenta de que tenían un déficit de aproximadamente treinta mil libras. Joinville propuso pues tomar prestada dicha cantidad a los Templarios. En efecto, éstos se habían llevado, en una de sus galeras, el dinero que les había sido confiado. Pero el comendador, Esteban de Otricourt, protestó: estas cantidades representaban los depósitos confiados a la orden del Temple y, por consiguiente, los Templarios no tenían derecho a tocarlas. Sin embargo, el mariscal del Temple, el hermano Reinaldo de Vichiers, dio a entender que, en semejante coyuntura, obedecerían a las órdenes del rey. Además, tenían en Acre un depósito real con el que podrían ser indemnizados. Joinville relata a continuación, con su estilo directo y gráfico, sus altercados con el tesorero que, en la galera del Temple, se negó en un principio a entregarle la llave de las arcas. Joinville agarró en-

tonces un hacha que allí se encontraba y declaró «que ésa sería la llave del rey». Finalmente, las treinta mil libras necesarias para completar el rescate le fueron entregadas, y luego pagadas a los sarracenos.

La seguridad que confiere a la orden sus funciones militar y religiosa es una garantía para los depositores. Los Templarios guardan, además del dinero y de los tesoros de joyas y orfebrería, los patrones de pesos y medidas. Así, el pesador del vizcondado del agua de Ruán, llamado Guillermo, pidió la libra del Temple de París para establecer, según este peso tipo, la libra de Ruán. Los Templarios asumen una función de guardia y fianza en todo tipo de ámbitos. Simples particulares, al emprender un peregrinaje, depositan en sus manos una cantidad de dinero que, si no regresan, será más tarde entregada a sus herederos. Es el caso de Pedro Sarrasin, en 1220, cuando inicia su marcha hacia Santiago de Compostela. También son los Templarios quienes reciben como aval, durante las discordias entre los reyes de Francia e Inglaterra, el castillo de Gisors, en 1158. Esta función de embargo no la ejercerán más que durante unos meses.

Los recursos de la orden permitían a ésta constituir una verdadera caja a la que recurrían prestatarios de todo tipo. Éste es el papel que desempeñaron a gran escala en Oriente Próximo. «No hay exageración en decir que el tesoro del Temple fue, durante todo el siglo XIII, la caja en que se centralizaban y administraban los recursos financieros destinados a las cruzadas y a las diversas necesidades de Tierra Santa» (L. Delisle). No podemos dejar de suscribir esa observación. El estudio detallado de las cartas de la emperatriz de Constantinopla, María, continuamente escasa de dinero, condujo al historiador J. Piquet a encontrar en ellas todos los elementos de la futura letra de cambio.

rey, al proceder al arresto, hubieran hecho desaparecer los registros de contabilidad. A partir de octubre de 1307, el rey controla el tesoro a través de sus agentes. Quizá esta toma de posesión no tuviera consecuencias importantes, puesto que, en enero de 1308, el rey decide un nuevo debilitamiento de las monedas.

El tesoro real permanecería en el Temple hasta la orden del 19 de enero de 1313, que crea una doble organización: el tesoro del Temple y el tesoro del Louvre. Este nuevo estado no duraría mucho, dado que inmediatamente después de la muerte del rey y de la de su tesorero Enguerrand de Marigny, el tesoro real fue de nuevo unificado, y los Hospitalarios tomaron posesión de la casa del Temple de París.

VI. *Arresto y proceso de los Templarios*

El viernes 13 de octubre de 1307 al alba, todos los Templarios de Francia fueron arrestados en sus encomiendas.

Dieciséis años habían pasado desde la pérdida de San Juan de Acre. Al maestre Guillermo de Beaujeu le sucede Teobaldo Gaudin y, al morir éste, en 1295, Jacobo de Molay. La orden no había renunciado a la lucha en Oriente. El propio Jacobo de Molay pasó allí gran parte de su existencia, participando, en 1303, en un ataque en la isla de Tortosa, por cierto fallido. Todavía residía en Chipre, donde la orden tenía provisionalmente su casa principal, en 1307. A la sazón, se debatía seriamente la cuestión de reunir en una sola las dos órdenes militares de Tierra Santa: Templarios y Hospitalarios. A petición del papa Clemente V, Jacobo de Molay iba a redactar una memoria relativa a dicho proyecto de fusión. El estudio de este informe sugiere que, en diversas

ocasiones, ya habían sido formulados, por los papas Nicolás IV y Bonifacio VIII, otros proyectos de este tipo, sobre todo después de la pérdida de Tierra Santa. El maestre no disimula su rechazo ante semejante medida: subraya los desacuerdos que surgirían sin duda entre los miembros de ambas órdenes, e insiste en el hecho de que la Regla de los Templarios es más dura que la de los Hospitalarios:

> Sería menester que los Templarios anunciaran muchas cosas, y los Hospitalarios se restringieran más.

Y termina haciendo protestas de obediencia:

> Cada vez que os plazca oír el consejo de nuestro convento y de los hombres sabios de nuestra orden... los mandaré reunir unos con otros, si así lo deseáis, en vuestra presencia.

En el transcurso de las violentas discusiones que opusieron al rey de Francia y al papa Bonifacio VIII, los Templarios tomaron generalmente partido por Felipe el Hermoso. Es incluso posible que, como sugiere M. Melville, la transferencia del tesoro real del Temple al Louvre fuera efectuada a petición de los propios Templarios, que, no queriendo desobedecer al papa con ocasión del impuesto aplicado a los bienes del clero en beneficio de las finanzas reales, dejaban así al rey las manos libres en la gestión del tesoro. Esta primera crisis entre Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso había estallado en 1295. Cuando, de nuevo en 1303, la ruptura entre ambos parece inminente, el visitador de Occidente, Hugo de Pairaud, toma abiertamente partido por el rey y recibe del mismo una carta de protección para él y para su orden.

Nada permite pues suponer discordia alguna entre el rey y la orden del Temple cuando estalla como un relámpago la noticia de su arresto. En la víspera incluso, el maestre de la orden, Jacobo de Molay, acompañó al rey a la iglesia de los

jacobinos para asistir a las exequias de Catalina de Courtenay, esposa de Carlos de Valois, el hermano menor del rey. Este arresto masivo operado el mismo día y a la misma hora en las tres mil encomiendas dispersas en toda Francia, representa, como ya se ha observado, «una de las operaciones policiales más extraordinarias de todos los tiempos» (Lévis-Mirepoix).

Para tener este éxito, tuvo que ser minuciosamente preparada. De hecho, la orden de arresto fue lanzada un mes antes, el 14 de septiembre de 1307, bajo forma de cartas selladas dirigidas a los jueces y senescales, con recomendación de no abrirlas hasta un día determinado. El texto de estas instrucciones, que se ha conservado hasta nuestros días, se vale de las acusaciones contra la orden del Temple llegadas a oídos del rey, y manda arrestar «a todos los hermanos de dicha orden, sin excepción alguna, tenerlos prisioneros en espera del juicio de la Iglesia, y confiscar sus bienes muebles e inmuebles», indicando cuidadosamente el procedimiento: llevar a cabo un informe secreto de todas las casas que dependan de la orden del Temple en la circunscripción del juez, escoger «a sabios poderosos del lugar, libres de sospecha... e informarlos del asunto bajo juramento y en secreto»; finalmente, «el día indicado, de madrugada», ir a arrestar a los personajes y confiscar sus bienes.

Podemos imaginar el modo en que fue llevada la operación gracias a las cuentas anteriormente mencionadas de la administración de la encomienda de Payns. En la mañana del 13 de octubre, el caballero Juan de Villarcel, a instancias del juez de Troyes, se presenta ante la encomienda, al frente de una tropa de cuarenta hombres de armas, a pie o a caballo. Arrestan al comendador, el hermano Ponsard de

Gisy, cuyo interrogatorio se posee, así como a los hermanos y sargentos que allí se encuentran, pero dejan a los criados. Unos días más tarde, sin duda antes del 27 de noviembre, un administrador, Juan de Hulles, es nombrado por el rey.

El proceso que se desarrolla entonces se conoce bastante bien en la actualidad. Retuvo durante mucho tiempo la atención del público y, por consiguiente, la de los historiadores. De modo que, paradójicamente, esta fase terminal de la historia de la orden del Temple ha sido mucho mejor estudiada que sus doscientos años de existencia.

Nos limitaremos pues a resumirla brevemente, remitiendo al lector a obras ya editadas. En primer lugar, a los propios textos, tal como fueron publicados por Michelet, por G. Lizerand y, más recientemente, por Raymond Oursel (véase bibliografía). Por otra parte, los acontecimientos han sido relatados en varias ocasiones (ibid.).

Para seguir mejor las etapas cronológicas del asunto, es necesario esbozar a grandes rasgos el retrato de los principales protagonistas. En primer lugar, el de Guillermo de Nogaret, nombrado canciller del reino el 22 de septiembre de 1307, por consiguiente muy poco antes del arresto de los Templarios, del cual fijó probablemente todos los detalles. Nacido en Saint-Félix-de-Caraman, estudió y enseñó derecho en Montpellier, antes de ser nombrado justicia mayor de Beaucaire y de Nîmes (1299). Muy rápido, Felipe el Hermoso le llamó a su Consejo y le hizo caballero (otorgaba fácilmente dicho título a los legistas de los que se rodeaba, costumbre que demuestra que la caballería propiamente dicha ha dejado de existir y que ya sólo se trataba de un título similar a una condecoración). Guillermo de Nogaret destacó en 1303 por su lucha contra el papa Bonifacio VIII. Se conoce en detalle el atentado de Anagni (el 7 de septiembre

de 1303), organizado por él, y en el transcurso del cual, al parecer, el papa fue abofeteado por Sciarra Colonna. Durante la dramática entrevista, Bonifacio habría increpado a Nogaret: «¡Contento y satisfecho estaríamos de ser destituido por un hereje como vos sois, y como lo fueron vuestros padre y madre, condenados por herejes!». «Hereje» aquí significa Cátaro. Nogaret era muy sospechoso de tener relación, por lo menos por sus orígenes, con dicha herejía ya desaparecida; y, más tarde, en 1313, el conde Luis de Nevers hablaría del «sacrílego Nogaret, hijo de herejes». Las acusaciones hechas a los Templarios serían más o menos las mismas, y redactadas en el mismo estilo, que las que lanzaron contra Bonifacio VIII: herejía, sacrilegio, traición a la Iglesia, etc. Recordemos finalmente que, en una memoria compuesta poco antes sobre la recuperación de Tierra Santa, Nogaret responsabilizó a los Templarios de su pérdida, y propuso confiscar sus rentas para financiar una expedición.

A Bonifacio VIII, muerto de emoción (el 11 de octubre de 1303) después de haber sido liberado por una sublevación popular, le sucede el papa Clemente V, tras un cónclave de once meses. Mientras tanto, tuvo lugar el breve pontificado de Benito XI, que murió súbitamente (el 7 de julio de 1304), en la víspera del día en que se disponía a excomulgar a Nogaret. Posiblemente el estado de la Curia, dividida en facciones en las que se enfrentaban los Orsini y los Colonna, bastaría para explicar tan largo intervalo. Los cardenales reunidos en Perugia acabaron designando al arzobispo de Burdeos, Beltrán de Got, el 5 de junio de 1305.

Éste era un jurista formado en Orleans y en Bolonia, en la enseñanza del derecho romano. Temeroso de la atmósfera de Roma, donde habría tenido que afrontar las facciones rivales que dividían al colegio de cardenales, decidió convo-

car a éstos en Lyon, donde fue coronado (el 14 de noviembre de 1305). Sería el primer «papa de Aviñón». Tras la coronación, que tuvo lugar en presencia del rey de Francia, Felipe el Hermoso, el cortejo pontifical pasaba por una calle estrecha bordeada por un muro sobre el que se agolpaban las masas de espectadores, cuando dicho muro se hundió. Caído de su caballo, el papa pudo ponerse en pie y recoger él mismo, de entre los escombros, la tiara, que había rodado por los suelos. El accidente produjo la muerte de doce personas, entre las que se encontraban el duque de Bretaña y uno de los hermanos del pontífice. Carlos de Valois, hermano del rey de Francia, cuyo palafrén llevaba por la brida, resultó gravemente herido. Este pontificado inaugurado bajo tan funestos auspicios, vería sucederse las nominaciones de cardenales franceses, y a la familia del papa atestar literalmente los puestos y dignidades eclesiásticas. Tras la muerte de Clemente V, de los veinte cardenales del Sagrado Colegio, sólo seis eran italianos.

Felipe el Hermoso resulta el más enigmático de los reyes de Francia. Tanto para sus contemporáneos como para nosotros: «No es un hombre, sino una estatua», declaró Bernardo Saisset, obispo de Pamiers, que fue una de sus víctimas. En el transcurso de su reinado, la necesidad de dinero se convirtió en obsesión. Se sabe que instauró las devaluaciones, bajando y subiendo el precio del dinero a tenor de las necesidades financieras; que emprendió contra Flandes una guerra incierta en el transcurso de la cual la caballería francesa conoció su primer gran fracaso (Courtrai, 1302), y que fue el preludio de los desastres del siglo XIV; y que expulsó a los judíos de Francia (en 1306) aplicando sobre sus bienes una confiscación cuyo agente fue Nogaret. Curiosamente, el año anterior al asunto de los Templarios, se había

refugiado en la casa del Temple de París, durante un motín del pueblo provocado por una nueva alteración de la moneda. Podemos preguntarnos si el resorte secreto de este reino no era el deseo de instaurar para su propio beneficio la monarquía universal que representaba ciertamente el «gran proyecto» de los legistas normandos o meridionales que constituían el entorno real, del que Pedro Dubois expuso las principales ideas en su tratado titulado *De recuperatione Terrae Sanctae.*

En el pasado reciente, Felipe el Hermoso se había opuesto a un personaje no menos autoritario y «monárquico» que él mismo: el papa Bonifacio VIII. Su estudio excede la presente obra, pero una imagen basta para resumir su personalidad: Bonifacio VIII añadió a su tiara pontifical una tercera corona destinada a simbolizar el poder temporal (las dos anteriores recordaban el doble poder de orden y de jurisdicción otorgado al pastor de la iglesia, simbolizado por las dos llaves del apóstol Pedro; la tiara en sí no apareció hasta el siglo XIII). Para el historiador, resulta soprendente comprobar hasta qué punto el asunto de los Templarios recordaría el conflicto anterior con Bonifacio VIII. Se encuentran los mismos procedimientos y casi los mismos términos en los diversos manifiestos dirigidos a las asambleas convocadas por el rey para dar a conocer y aprobar su posición. Se trata del primer rey que actúa como soberano, pero también del primer jefe de Estado que recurre a la opinión pública y que comprende la importancia de los «grupos de presión».

El desarrollo del asunto de los Templarios ocupa los siete últimos años del cargado reino de felipe el hermoso. La orden de arresto se basa en «presunciones y violentas sospechas», originalmente denuncias de un tal Esquieu de Flyran, nativo de Béziers, que al parecer recogió en Agen las confesiones de un templario prisionero. Informó de ello primero al rey de Aragón, Jaime II, y más tarde, habiendo sido despedido, a Felipe el Hermoso. Éste se vale de la aprobación del papa Clemente V que, en realidad, el 24 de agosto de 1307, envió una respuesta dilatoria a instancias del rey de Francia, rogándole que difiriera el examen de las acusaciones que le había dado a conocer. El acta de acusación se refiere a una investigación del inquisidor Guillermo de París (un hermano predicador que, por otra parte es confesor del rey). Pero dicha investigación, limitada al interrogatorio de varios templarios, data del 22 de septiembre de 1307, cuando la orden de arresto fue dada el 14 del mismo mes. A partir de esa fecha, Guillermo de Nogaret se ocupó de reunir a todos los testigos de cargo contra la orden. Lo mismo hizo el legista tolosano Guillermo de Plaisians, también nombrado caballero por el rey, y que participaría activamente en el asunto. Entre los testigos, encontramos a Esquieu de Floyran, que sería formalmente acusado por el comendador de Payns en Champaña, el hermano Ponsard de Gisy, de haberlo torturado para obligarlo a confesar los crímenes que se le imputaban.

Las principales etapas del asunto, después del arresto del 13 de octubre, son, por orden cronológico:

14 de octubre de 1307: un manifiesto real es difundido en París. En él se hacen públicas las acusaciones contenidas en la orden de arresto. Los Templarios son culpables de apostasía, de ultraje a Cristo, de ritos obscenos, de sodomía y de idolatría. Sus infamias se manifiestan sobre todo en las ceremonias de admisión de nuevos hermanos: se les obliga a renegar de Cristo por tres veces y a escupir sobre el crucifijo. Luego, despojados de sus ropas, son be-

sados debajo de la espina dorsal, en el ombligo y en los labios por el que los recibe. Se les hace prometer que se entregarán a la sodomía, siempre que les sea solicitado. Para terminar, adoran una estatuilla a la que llaman Bafomet, y llevan cada uno de ellos una cuerdecilla que han posado previamente sobre el ídolo. Los historiadores están de acuerdo en reconocer en este manifiesto el estilo de Nogaret. Igual que ocurrió durante los desacuerdos con Bonifacio VIII, y ocurriría de nuevo al año siguiente, en octubre de 1308, en el proceso de Guichard, obispo de Troyes, al día siguiente, el domingo 15 de octubre, hermanos predicadores y oficiales reales se dispersaron por los jardines de Palacio y por la ciudad de París para exponer a las gentes del pueblo los motivos del arresto. Por fin, el 16 de octubre, Felipe el Hermoso dirigió a los príncipes y prelados de la cristiandad unas cartas instándoles a imitarlo y a arrestar a los Templarios que se encontraran en sus Estados. Dichas cartas sólo obtuvieron tres respuestas favorables: la de Juan, duque de Baja Lorena; la de Gerardo, conde de Juliers; y la del arzobispo de Colonia. El obispo de Lieja, el rey de Aragón y el rey de los Romanos Alberto contestan que el asunto es competencia del papa. En cuanto al rey de Inglaterra, Eduardo II (yerno de Felipe el Hermoso), lejos de dejarse convencer, escribió a su vez a los reyes de Portugal, Castilla, Aragón y Sicilia para pedirles que no actuaran más que tras haber reflexionado detenidamente, dado que las acusaciones contra el Temple le parecían dictadas por la calumnia y la codicia.

19 de octubre-24 de noviembre de 1307: ciento treinta y ocho prisioneros son interrogados en París, en la sala baja del Temple, por el inquisidor Guillermo de París. Antes tuvieron que afrontar a los oficiales del rey que, conforme a las

instrucciones contenidas en las cartas selladas, emplearon «la tortura en caso de necesidad». De hecho, treinta y seis de ellos morirían a causa de la tortura. Delante del inquisidor, sólo tres negaron haber cometido los crímenes de los que se les acusaba: Juan de Châteauvillars, Enrique de Hercigny y Juan de París, todos ellos interrogados el 9 de noviembre en una sesión a la que no asistieron ni el inquisidor ni el que generalmente lo secundaba, Nicolás de Ennezat. Éstos se ocupaban ese mismo día del visitador de Francia, Hugo de Pairaud, cuya confesión es particularmente detallada. Su interrogatorio incluye, por cierto, un detalle muy significativo. Se le preguntó «si creía que todos los hermanos de la orden eran admitidos de ese modo» (con los ritos obscenos y blasfemos anteriormente enumerados):

Respondió que no lo creía. Luego, en el mismo día, al comparecer en presencia de dicho comisario... añadió que había comprendido mal y contestado mal, y afirmó bajo juramento que creía que todos eran admitidos de ese modo.

En nuestra época, el mecanismo de los procesos, interrogatorios y torturas es conocido, de modo que el sentido de semejante interrupción no deja lugar a dudas: Hugo de Pairaud no había comprendido. Se suspende el interrogatorio y, cuando se reemprende, ha comprendido.

27 de octubre de 1307: el papa Clemente V dirige una carta de protesta a Felipe el Hermoso:

Habéis extendido la mano sobre las personas y los bienes de los Templarios, habéis llegado a encarcelarlos... Habéis añadido a la aflicción del cautiverio otra aflicción que, por pudor por la Iglesia y por nos, consideramos a propósito silenciar...

No por discreta, la alusión a la tortura deja de ser clara. Por otra parte, el papa había reunido a los cardenales en consistorio el 17 de octubre. Al día siguiente, había hecho

venir a los camareros de la orden que servían en la Curia para asegurarles su protección.

22 de noviembre de 1307: por la bula *Pastoralis praeeminentiae,* el papa Clemente V ordena a todos los príncipes de la cristiandad que arresten a los Templarios de sus Estados. Explica que se ha visto llevado a tomar esa medida por las confesiones de los Templarios de Francia y que ciertos templarios en servicio en la Curia le han confirmado lo bien fundado de dichas declaraciones. Se llevaría a cabo un proceso eclesiástico tras el cual, si la orden fuera considerada inocente, sus bienes le serían devueltos. De lo contrario, serán consagrados a la defensa de Tierra Santa.

A finales del año 1307, el rey de Francia pudo pues considerar que había ganado plenamente la partida. Sin embargo, seguiría un período indeciso. Clemente V envía al rey dos cardenales para solicitar que le sean confiados los Templarios y sus bienes. El rey se declara dispuesto a entregarle las personas, pero mantiene sus bienes bajo custodia real. En febrero de 1308, en la víspera del día en que los Templarios iban a ser entregados al poder pontifical, unas tablillas circularon entre los prisioneros: el maestre les instaba a revocar sus votos, tal como lo habían hecho él mismo y los demás dignatarios. ¿Fue esa retractación lo que hizo que el papa cambiara de actitud? Inmediatamente después, anuló los poderes de los inquisidores y proclamó su intención de ocuparse personalmente del asunto.

25 de marzo de 1308: el rey convoca los Estados Generales en Tours. La convocatoria, redactada en el mismo estilo que el acta de acusación, describe una vez más los crímenes que se atribuyen a los Templarios e incita al pueblo cristiano a exigir que sean condenados sus extravíos. Otro texto, con el sello del legista Pedro Dubois, circularía bajo

el título de *Amonestaciones del pueblo de Francia* como si fuera el resultado de la consulta popular efectuada en Tours. En él se reprocha al papa en términos amenazadores la lentitud con que se decide a castigar a los culpables y alude a sus debilidades: su complacencia para con sus sobrinos y su apego a los bienes temporales.

26 de mayo de 1308: el rey Felipe el Hermoso se desplaza en persona a Poitiers, para entrevistarse con el papa Clemente V. El 29, éste convocaría un consistorio en su presencia, en el transcurso del cual Guillermo de Plaisians pronunciaría un discurso proclamando que, tras la «victoria universal» conseguida en la cruz contra «el antiguo enemigo», Cristo no había logrado, contra los enemigos de su Iglesia, una victoria «tan admirable, grande y rápida, tan útil y necesaria» como la que había desvelado ante todos la perversidad de los Templarios. El propio Plaisians volvería a tomar la palabra en el siguiente consistorio del 4 de junio, también en presencia del rey, para rogar encarecidamente al papa que condenara sin más demora a la orden del Temple entera, «como una vasija verdaderamente inútil y llena de escándalos».

27 de junio-1 de julio 1308: setenta y dos templarios comparecen ante el papa Clemente V. El rey de Francia, que seguía manteniendo la custodia sobre sus bienes, había aceptado desprenderse de las personas, tal como había prometido. Las declaraciones son abrumadoras para la orden del Temple. No obstante, el examen atento de los interrogatorios revela que, entre esos templarios entregados al papa por el rey, no se encuentra ningún dignatario. Son sobre todo sargentos, de los cuales algunos habían abandonado la orden y ofrecido testimonio antes de que el arresto fuera dictaminado. Había algunos comendadores, pero pocos. El

papa se había reservado personalmente el juicio de los dignatarios de la orden. Pero se le hizo saber que éstos se encontraban enfermos y, no pudiendo cabalgar, debían permanecer en Chinon, donde estaban detenidos. Se trataba del maestre Jacobo de Molay, el visitador Hugo de Pairaud, el preceptor de ultramar Raimbaud de Caron, Godofredo de Charnay y Godofredo de Gonneville, respectivamente preceptores de Normandía y de Poitou y Aquitania. Sin más, el papa enviaría a Chinon una delegación de tres cardenales: Berenguer Fredol, Esteban de Suisy y Landolfo Brancaccio (los dos primeros eran familiares del rey de Francia). Interrogaron efectivamente a los dignatarios en Chinon en el siguiente mes de agosto, pero Nogaret y Plaisians asistieron al interrogatorio. El acta menciona que los dignatarios se limitaron a confirmar sus confesiones del anterior mes de octubre. Ese mismo mes de agosto, el papa abandona Poitiers tras haberse negado a condenar a los templarios que se habían acusado en su presencia como le había pedido el rey de Francia que hiciera: la Iglesia no aceptaba condenar a penitentes. Esos templarios «reconciliados» debían ser considerados como pecadores arrepentidos.

Más tarde, Clemente V iría de concesión en concesión: repuso al inquisidor Guillermo de París y sus cofrades. Luego, decidió instituir en cada diócesis unas comisiones destinadas a encargarse realmente del proceso eclesiástico de los Templarios, pero aceptando que las personas de los acusados permanecieran bajo custodia del rey, a pesar de las protestas formuladas anteriormente.

Las comisiones eclesiásticas serían instituidas en cada diócesis. Funcionaban bajo la autoridad del obispo. Éste debía ser asistido por dos canónigos, dos hermanos predicadores y dos menores. Pero esta decisión, tomada el 12 de

agosto de 1308, sería ejecutada con extrema lentitud, ya que fue necesario un año para que la primera de dichas comisiones empezara a funcionar.

8 de agosto de 1309: la primera comisión eclesiástica de Francia abre sesión en París, en el monasterio de Santa Genoveva. Se compone casi exclusivamente de obispos leales al rey, entre otros Gil Aycelin, arzobispo de Narbona (ministro de Justicia del rey antes de Nogaret), Guillermo Durand, obispo de Mende, Guillermo Bonnet, nombrado por intervención real para el obispado de Bayeux, y otros cuatro prelados menos conocidos.

La función que debían desempeñar dichas comisiones pontificales consistía principalmente en investigar sobre la culpabilidad del Temple y, por consiguiente, escuchar a todo el que quisiera declarar a favor o en contra de la orden, pero sólo como testigo, no como acusado. Sin embargo, las citaciones que envían tardan más de dos meses en ser transmitidas a los interesados. Los comisarios se verían obligados a llamar la atención del obispo de París, Guillermo de Baufet, entre otros, e insistir para que los Templarios prisioneros estén autorizados a presentarse ante ellos, convenientemente custodiados, para declarar si lo desean. Hasta el 22 de noviembre no comparece el primer testigo, un tal Juan Melot, cuyas caóticas declaraciones incitarían a considerarlo como un simple. El mismo día comparece Hugo de Pairaud, que se limita a decir que no tiene nada que añadir a sus declaraciones anteriores.

26 de noviembre de 1309: el maestre de la orden, Jacobo de Molay, comparece ante los comisarios. Pero, cuando le leen la declaración que había hecho en Chinon el 20 de agosto de 1308 ante los tres cardenales delegados por el papa, manifiesta la más profunda extrañeza:

El maestre se santiguó por dos veces, y por otros signos parecía pretender que estaba estupefacto por lo que contenía dicha confesión... diciendo... que si los señores comisarios fueran otros que tuvieran permiso para escucharlo, él diría otra cosa...

Ese día, se había unido a los miembros de la comisión Guillermo de Plaisians, «no a las órdenes de dichos comisarios», según menciona expresamente el acta. Exhorta al maestre a no «perderse sin causa». Jacobo de Molay solicita un aplazamiento que le es otorgado. Cuando comparece de nuevo, dos días después, el 28 de noviembre, y acaba de empezar su declaración, alguien entra en la sala: Guillermo de Nogaret. La sesión proseguiría en su presencia, pero Jacobo de Molay se limitaría a vagas protestas, hablando de la belleza de las ceremonias religiosas en la orden, las limosnas que se daban, la sangre derramada para defender la fe cristiana. Sobre la calidad de dicha fe, asegura que, «cuando el alma se separe del cuerpo, se verá quién es bueno y quién malvado, y todos conocerán la verdad sobre las cosas que se cuestionan en este momento».

Entre los dos interrogatorios del maestre, había tenido lugar el del comendador de Payns en Champaña, Ponsard de Gisy. Su declaración es abrumadora en cuanto a los procedimientos puestos en práctica con los Templarios. Describe las torturas que ha sufrido (en su caso, uno de los verdugos fue Floyran de Béziers) y asegura que «si fuera torturado una vez más, renegaría de todo lo dicho, y diría todo lo que le pidieran». Mientras, el 27 de noviembre de 1309, el rey, a requerimiento de los comisarios, autorizó a los jueces de Ruán, Gisors y Caén a enviar a París, bajo custodia, a los templarios que quisieran defender la orden.

6 de febrero de 1310: la comisión pontifical de nuevo reunida retoma los interrogatorios. El número de templarios que declaran querer comparecer y defender la orden aumenta considerablemente. El 28 de marzo siguiente, se comprobará que quinientos cuarenta y seis de ellos han solicitado declarar como testigos. El 2 de mayo, esa cantidad pasa a quinientos setenta y tres. Ciertas declaraciones, como la de Lorenzo de Beaume, comendador de Epailly, dan fe de las presiones ejercidas sobre los que fueron encarcelados en Sens, para exhortarlos a perseverar en sus confesiones.

Los Templarios consiguieron organizar su defensa pese a los obstáculos, y designaron a cuatro delegados para servirles de portavoces: Reinaldo de Provins, Pedro de Bolonia, Guillermo de Chambonnet y Beltrán de Sartigues. Redactaron una declaración que aún se conserva y que constituye, para la defensa, un alegato elocuente:

Si los hermanos del Temple han dicho, dicen o dijeren, mientras estén en prisión, alguna cosa a su cargo, o a cargo de la orden del Temple, ello no perjudica a dicha orden, pues es sabido que han hablado o que hablarán obligados o impelidos o corruptos por los ruegos, el dinero o el temor. Y aseguran que lo probarán en tiempo y lugar cuando disfruten de plena libertad... solicitan, suplican, requieren que cada vez que los hechos sean examinados, ningún laico esté presente o pueda oírlos, ni persona alguna de cuya honestidad se pueda dudar con razón...

Evocan los terrores que causa la tortura y se extrañan de que se dé más crédito a los que, para evitarla, han hecho todas las confesiones que se exigen a los que, «como mártires de Cristo, murieron en la tortura por mantener la verdad... y que... sufrieron y sufren aún cada día en prisión tantas torturas, cuitas, tribulaciones, desvelos, mortificaciones, calamidades y miserias...».

Finalmente, señalan que, fuera de Francia, no se ha en-

contrado a ningún hermano del Temple que pueda decir o confirmar las «mentiras» proferidas contra la orden.

La defensa del Temple se organizaba pues, y, a los ojos de los comisarios eclesiásticos, tomaba un nuevo cariz.

10 de mayo de 1310: los delegados de la orden del Temple pidieron a los comisarios que se reunieran sin demora para oírlos, ya que sabían que se convocaba un concilio provincial para el día siguiente en Sens. Ahora bien, Felipe el Hermoso acababa de mandar nombrar a Felipe de Marigny, hermano de su favorito Enguerrand, arzobispo de Sens. Este último desempeñaría un papel primordial en el desarrollo del proceso. Los delegados suplicaron a los comisarios que invitaran al arzobispo de Sens a no tomar decisión alguna antes de que la investigación que realizaban hubiera terminado.

Una intervención de los comisarios habría influido quizá en todo el asunto. Pero el que presidía, el arzobispo de Narbona, Gil Aycelin, eludió la cuestión. Esa misma noche, los demás comisarios se limitaron a declarar a los delegados de la orden que los compadecían, pero que nada podían hacer por ellos.

Al día siguiente, el 11 de mayo de 1310, el concilio provincial se reunió en Sens, presidido por Felipe de Marigny y condenó a muerte a cincuenta y cuatro templarios como «relapsos», es decir como herejes reincidentes en sus faltas, después de haberlas abjurado. En efecto, se habían retractado de las «confesiones» que les habían arrancado anteriormente. Al día siguiente, se preparó una hoguera fuera de París, cerca de la puerta de San Antonio, y en ella murieron proclamando su inocencia. Los que persistieron en sus confesiones, fueron «reconciliados» y puestos en libertad.

13 de mayo de 1310: la comisión pontifical retomó las se-

siones. El primer testigo, Aimery de Villiers-le-Duc, cayó de rodillas ante los comisarios. Había asistido, el día anterior, a la partida de los hermanos condenados a la hoguera y suplicó a los comisarios que no dijeran a la gente del rey lo que iba a decir: se retractaba de todas las confesiones que la tortura le había arrancado, pero temía no ofrecer resistencia si iba a ser quemado. Sentía que confesaría lo que se le pidiera, y que «confesaría incluso haber matado al Señor, si así se le pedía que hiciera».

Los trabajos de la comisión de investigación se revelaron inútiles. Los comisarios intentaron una tímida intervención ante Felipe de Marigny, que se negó a dejar que compareciera uno de los delegados de la defensa detenido en su provincia, Reinaldo de Provins. Otro de los delegados, Pedro de Bolonia, desaparecería en los meses siguientes. La comisión no tuvo más remedio que ser aplazada para el 3 de noviembre. Entretanto, se suponía que tendría lugar el concilio que el papa había decidido convocar en Viena en 1310. Pero diversos retrasos intervinieron, de modo que el concilio fue aplazado un año. Las declaraciones recogidas entonces por los comisarios provenían casi todas de hermanos y más aún de sargentos de las provincias de Reims y de Sens, y eran conformes a las confesiones consignadas anteriormente. Habían renegado de Cristo de boca, no de corazón; se les había ordenado que escupieran sobre la cruz y escupieron a un lado, etc. Ninguno de los testigos que se habían ofrecido para la defensa fue escuchado. La investigación de la comisión eclesiástica fue declarada cerrada el 5 de junio de 1311, en el transcurso de una conferencia que tuvo lugar en la abadía de Maubuisson, cerca de Pontoise, en presencia del rey.

16 de octubre de 1311: el papa Clemente V abre el conci-

lio en la catedral de Viena. Fueron comunicados a los padres reunidos los resultados de las investigaciones eclesiásticas y civiles. Eran los únicos documentos sobre los que podían deliberar, ya que hay que destacar que las pesquisas hechas durante el arresto de los Templarios no habían aportado ninguna prueba.

Por otra parte, siete templarios, y luego otros dos, se presentaron declarando que querían defender la orden. El papa los mandó encarcelar sin más. Por su lado, el rey había prohibido que llevaran a Viena a los dignatarios de la orden, que seguían en prisión.

A principios de diciembre, el papa reunió a los padres del concilio para hacerles cuatro preguntas:

¿Debemos conceder defensores a la orden del Temple? ¿Debemos aceptar la defensa ofrecida por los nueve templarios que se han presentado? Si no, ¿podemos permitir a los miembros de la orden que se reúnan para designar un procurador? ¿O debe ser el papa quien designe de oficio un defensor?

El voto de los cardenales fue claro: todos «salvo cinco o seis pertenecientes al consejo del rey de Francia», como señala un observador de la época, pidieron que se admitiera la defensa de los Templarios. Esta respuesta sin ambigüedad sólo podía poner en apuros al pontífice. En cuanto al rey, se encontraba entonces ocupado con otras cuestiones, como la de su conflicto con el conde Luis de Nevers. La decisión fue aplazada.

17 de febrero de 1312: una delegación de gente del rey llega a Viena. Incluye a Nogaret, Plaisians, Enguerrand de Marigny y algunos consejeros laicos de Felipe el Hermoso. Se entrevistarían cada día con los cuatro cardenales franceses: Arnaldo de Pellegrue, Arnaldo de Canteloup, Berenguer Frédol, Nicolás de Fréauville, y un italiano leal al rey

de Francia, Arnaldo Novelli. Dicha delegación se desplazó luego a Mâcon, donde se encontraba el rey. Más tarde, volvió Marigny solo y, a partir de entonces, parece haber desempeñado un papel esencial entre el rey y el concilio. El 2 de marzo, Felipe el Hermoso le entregó una carta que exigía la abolición de la orden del Temple y la transferencia de sus bienes a otra orden de caballería.

20 de marzo de 1312: el rey Felipe el Hermoso se persona en Viena con una gran comitiva.

22 de marzo de 1312: en consistorio secreto, Clemente V hace que sea aprobada la supresión de la orden del Temple por la bula *Vox in excelso*. Este texto no condena la orden, pero se vale del bien de la Iglesia para pronunciar su supresión.

2 de mayo de 1312: la bula *Ad providam* atribuye los bienes del Temple a los Hospitalarios.

Se conoce el epílogo de este siniestro asunto: Clemente V había obtenido lo que deseaba en lo relativo a la devolución de los bienes (Felipe el Hermoso habría preferido, al parecer, que dichos bienes fueran puestos a disposición de Tierra Santa, quizás creando una nueva orden, según sugirió su consejero, el legista Pedro Dubois). En lo concerniente a las personas, se desentendió. El 6 de mayo de 1312, ordenó a los concilios provinciales que continuaran el proceso, reservándose de nuevo el de los dignatarios. El 22 de diciembre, delegó sus poderes en tres cardenales: Nicolás de Fréauville, Arnaldo de Auch y Arnaldo Noveli que, como hemos visto, eran adictos al rey de Francia. Éstos dictarían públicamente su sentencia el 18 de marzo de 1314.

En la plaza de Nôtre-Dame de París se preparó un cadalso. Se mandó comparecer a los cuatro dignatarios: Jacobo de Molay, maestre de la orden, Hugo de Pairaud, visi-

tador de Francia, Godofredo de Charnay, preceptor de Normandía, y Godofredo de Gonneville, preceptor de Poitou y Aquitania. Los tres cardenales, junto con el arzobispo de Sens, Felipe de Marigny, enunciaron la sentencia definitiva, que los condenaba a prisión perpetua. Faltaban dos personajes: Guillermo de Nogaret y Guillermo de Plaisians, muertos ambos el año anterior, uno en abril y otro en diciembre de 1313.

Cuando se enunció la sentencia, Jacobo de Molay y Godofredo de Charnay se pusieron en pie. Solemnemente, ante la multitud reunida, protestaron, declarando que su único pecado había sido el de prestarse a falsas confesiones para salvar sus vidas. La orden era santa, la Regla del Temple era santa, justa y católica. No habían cometido las herejías y pecados que se les atribuía.

El mismo día, se preparó una hoguera cerca del jardín de palacio, en las inmediaciones del Pont-Neuf, aproximadamente en el lugar en que hoy en día se encuentra la estatua del rey Enrique V. Ambos condenados subieron a ella esa noche. Pidieron mirar hacia Nôtre-Dame, clamaron una vez más su inocencia y, ante la multitud sobrecogida de estupor, murieron con la más serena entereza.

VII. *Los Templarios ante la posteridad*

El papa Clemente V moriría apenas un mes después que el maestre del Temple, en la noche del 19 al 20 de abril de 1314, en el castillo de Roquemaure, cuyas ruinas dominan todavía el valle del Ródano. Felipe el Hermoso sufriría un ataque de apoplejía el 4 de noviembre siguiente y moriría el 29 del mismo mes, a la edad de cuarenta y siete años. Ambas muertes sucesivas sobrecogerían al pueblo y darían lugar a la leyenda según la cual Jacobo de Molay les ordenó que comparecieran en seis meses ante el tribunal de Dios.

Simple leyenda a la que, dicho sea de paso, se opone una realidad más sorprendente que cualquier ficción, ya que, pensándolo bien, las circunstancias en las que mueren el papa y el rey son menos trágicas que el epílogo del pontificado (los setenta años pasados por el papado en Aviñón bajo la tutela más o menos efectiva del poder temporal) y el del reino: la desaparición, en menos de tres años, de toda una dinastía que, desde hacía más de trescientos años (un tiempo igual al que transcurrió desde la muerte de Enrique IV hasta la guerra de 1940), veía al heredero legítimo suceder a su padre sin fallo alguno. El año 1314, por lo demás, destaca en la historia por otro asunto, posiblemente el más sórdido de este reinado rebosante de procesos, acusaciones infamadoras y denunciaciones: el proceso, por adulterio, de las tres nueras del rey, dirigido por el propio rey y por su hija Isabel, la que los Ingleses llamaron la Loba de Francia. Se puede decir pues que, en materia de procesos y de moneda, Felipe el Hermoso lo había inventado todo.

Finalmente, se sabe que, poco después de la muerte del rey, fue ahorcado, en el patíbulo de Montfaucon, su favorito Enguerrand de Marigny (el 30 de abril de 1315), el que había tomado el relevo de los Nogaret y los Plaisians, haciéndose ejecutor del rey. Es curioso que el propio Marigny hiciera adoptar la última acta de Felipe el Hermoso, que es también la primera disposición real que descarta a las hijas de la sucesión al trono, disposición que, con la perspectiva de la historia, resulta ser el preludio de las guerras franco-inglesas del siglo XIV. Si hubo un reinado cargado de consecuencias, fue, desde luego el de Felipe el Hermoso.

El asunto de los Templarios no fue, al fin y al cabo, ni más vil en cuanto a las acusaciones lanzadas, ni más brutal en los métodos empleados, que el del papa Bonifacio VIII, el de Guichard, el obispo de Troyes, o el de las propias nueras del rey. Pero, por su amplitud, por el número y por la personalidad de aquellos a los que implicó, su repercusión sería más profunda todavía. Y resulta comprensible que la conmoción experimentada ante la idea de una orden totalmente corrupta, practicando colectivamente semejantes horrores, pudiera estremecer a la cristiandad entera. Sin duda las comisiones pontificales de los demás países no estimarían ninguna de las acusaciones lanzadas a los Templarios en Francia: sólo hubo un templario, en Inglaterra, que se acusara de apostasía. Pero el hecho de que la orden hubiera sido suprimida por el mismo papa que debía haberla defendido no dejaría de provocar sospechas que hicieron trabajar la imaginación.

Ésta ha seguido trabajando hasta la actualidad, de ahí la increíble colección de alegatos fantasiosos que atribuyen a los Templarios todo tipo de esoterismos, desde los más antiguos hasta los más vulgares, todas las variedades de conocimientos alquimistas o mágicos, todos los procedimientos de iniciación o de afiliación habidos y por haber, en una palabra, todos los secretos de los que se nutre la sed de misterio inherente a la naturaleza humana y que, por una especie de revancha instintiva, no parece afirmarse más que en las épocas en que, aparentemente, se rechaza el misterio. Recordemos que, en la época de Descartes, se multiplicaron los procesos por brujería; que a principios del racionalista siglo XVIII, nació la francmasonería; que nuestro científico siglo XX es también el de la proliferación de las sectas y del renacimiento del ocultismo, etc.

Los Templarios y la orden del Temple ofrecieron pues un repertorio infinitamente seductor para el espíritu, incluso verdaderos esquemas de estructuras comparables a los que, en un plano obviamente muy elemental, las obras de Rudyard Kipling ofrecieron al «escultismo». Los gremios de obreros, aparecidos probablemente en el siglo XIV, pero de los que no se encuentran huellas seguras hasta el siglo XV, se valen de los «secretos» del Temple. Todavía en nuestra época abundan libros, artículos de revistas pseudohistóricas, en los que se encuentran las más asombrosas habladurías sobre los secretos de los Templarios relacionados con los secretos de las pirámides y surgidos de la misma veta. En ellos se encuentra todo lo que caracteriza a los mitos modernos, desde la Máscara de Hierro hasta el tesoro de los Cátaros en Montségur, abusando de un público cuya credulidad resulta sorprendente en nuestro siglo de progresos científicos, con la mezcla más desconcertante de superchería, dogmatismo y una buena fe a menudo conmovedora. Muy recientemente (1972) se produjo, en una torre del castillo de Chinon, el «descubrimiento» de *graffiti* de Templarios, en condiciones tales, que no cabía duda de que el «descubridor» era sincero. Pero este tipo de sinceridad no es un criterio válido en materia histórica, y más le habría valido adquirir algunos conocimientos paleográficos, mediante los cuales habría comprobado que los caracteres que creía discernir en la tierna y considerablemente desmoronada piedra caliza del interior de la torre de Couldray no podían, en ningún caso, haber sido trazados a principios del siglo XIV, época en que los Templarios fueron encerrados allí. El error, en este caso, era aún más sorprendente cuando hace tiempo que fueron descubiertos en la misma torre otros graffiti que sí pueden ser atribuidos, con toda

probabilidad, a los Templarios cautivos. Una sencilla comparación entre los caracteres trazados y los supuestos habría sido suficiente para eliminar el error. La bella expresión a «Dios requiero perdón», las cruces, los diversos personajes grabados en la piedra son los que podían dibujar prisioneros de la época de Felipe el Hermoso, sin que por ello haya necesidad de buscar interpretaciones propias de un hermetismo y de un esoterismo de pacotilla. En todas las paredes de cárcel se encuentran trazados similares, que van desde el simple dibujo (cuadrados, rectángulos, estrellas...) hasta relieves más elaborados, sin necesidad de invocar interpretaciones mágicas, alquímicas, herméticas u otras. ¿Cómo es que no utilizaron entonces sus poderes, esos pobres templarios llevados a la muerte y que, en la hoguera, clamaron su inocencia?

Queda decir que los *graffiti* de los Templarios son, efectivamente, interesantes y, en muchos casos, contribuyen a revelar una mentalidad: la de los prisioneros abrumados bajo el peso de injustas acusaciones. Es el caso de las inscripciones descubiertas por P.-M. Tonnellier [6] en la torre de Domme, en Périgord, en que, a través de frases vengadoras *(Clemens destructor Templi)*, hermosos crucifijos y ángeles del apocalipsis, los Templarios clamaron la injusticia de su suerte y el calvario que sufrieron.

Allí está la historia. Y se puede pensar que el interés actual por la arqueología hará que se descubran muchas más inscripciones auténticas, a falta de «secretos» ilusorios y de «tesoros» quiméricos. La contribución de tales descubrimientos sería infinitamente valiosa para la historia, y los

6. *Archeologia*, nos 32-33, enero-febrero y marzo-abril 1970, págs. 24-37 y 22-23.

apasionados investigadores tardarían en darse cuenta de que ése es el «tesoro» por descubrir en las exploraciones metódicas tanto de los lugares de detención como, sencillamente, de las numerosas encomiendas de Templarios de las que quedan vestigios.

Actualmente no cabe duda de que esas investigaciones metódicas, ya emprendidas o llevadas a cabo en varias regiones, no ayudan a dilucidar plenamente lo que sigue resultando oscuro en el asunto de los Templarios.

Ateniéndose a lo que los documentos históricos nos aportan, es necesario realizar un rápido retroceso para ver lo que los contemporáneos pensaban de los Templarios. En primer lugar, sus adversarios, los musulmanes contra los que combatieron. La estima que éstos les profesaban no deja lugar a dudas: «Los caballeros eran hombres piadosos, que aprobaban la lealtad a la palabra dada», declara Ibn-al-Athir, que da fe de que la garantía del Temple bastaba para llevar a cabo los tratados entre cristianos y musulmanes. También Usama rinde homenaje a su espíritu de tolerancia y dice que los Templarios reservaban, en su territorio de Jerusalén, una mezquita en la que los musulmanes pudieran rezar libremente.

En cuanto a su valentía, es indiscutible. Todos los Templarios en combate saben que arriesgan su vida ya que no existe para ellos ninguna esperanza de ser rescatados: son despiadadamente exterminados. Una escena trágica, relatada con todo detalle por Al Isfahani [7], marca el epílogo del día de 1187 en que tuvo lugar en Hattin la pérdida de Jerusalén. Saladino mandó traer a los Templarios y Hospita-

7. *Relatos de Imad-ad-din Al-Isfahani (1125-1201)*, traducidos y publicados por Henry Massé, Geuthner, 1972, págs. 28-29.

larios cautivos, y dijo: «purificaré la tierra de estas dos órdenes inmundas». Asignó una recompensa de cincuenta dinares a todo aquel que presentara un prisionero templario u hospitalario. Inmediatamente, sus soldados presentaron cientos de cautivos. Saladino mandó decapitarlos y asistió en persona a las ejecuciones. «Su rostro se mostraba sonriente... ¡Cuántas recompensas duraderas», añade el narrador, «por la sangre que derramó!».

Pero, y aquí se inicia para el historiador la ambigüedad de los hechos, el maestre del Temple, Gerardo de Ridefort, era responsable de este desastre y, de modo aún más inexplicable, fue el único que se salvó. Es más, su actitud, más adelante, incitando a las guarniciones que seguían resistiendo a rendirse, lo hace altamente sospechoso. Parece indudable que, por lo menos en ese caso, hubo colusión con el enemigo o una clara traición por parte del maestre de la orden.

Los contemporáneos, por lo demás, no se equivocaron en lo que respecta a este personaje ruin impulsado por los sentimientos más ajenos a la caballería: codicia y venganza. Mientras no se descubran otras fuentes, nos vemos forzados a limitarnos al relato de la época que lo concierne, es decir la *Estoire d'Eraclès*. Y dicho relato, aunque significa una gran sombra en la memoria del maestre, no relaciona su causa con la de la orden.

M. Melville señala acertadamente que, después del maestrazgo de Beltrán de Blanquefort, se introdujo la costumbre de elegir maestres del Temple entre hombres externos a la orden que hubieran cumplido, por ejemplo, altas funciones en el reino de Jerusalén, prefiriéndolos a los caballeros formados en la observancia de la Regla. Fue el caso de Gerardo de Ridefort y de varios predecesores suyos, como

Eudes de Saint-Amand[8]. Semejante costumbre, nacida posiblemente del deseo de aumentar la influencia de la orden en el poder secular, tendría en realidad enojosas desviaciones.

El hecho de que Jerusalén, una vez perdida, no volviera a ser recuperada, dañaría considerablemente la fama de las órdenes militares. El que Templarios y Hospitalarios, en lugar de unirse para una causa común, estuvieran divididos, llegando incluso a enfrentarse por las armas, era algo totalmente intolerable, y resulta comprensible que la opinión pública, en el siglo XIII, no fuera favorable a los Templarios. Sus rivales, por lo menos, contaban con el renombre que merecía la actividad de los Hospitalarios, que éstos no cesaron de ejercer con los peregrinos enfermos, lisiados y ancianos a los que acogían. Les fue fácil acusar a los caballeros del Temple de soberbia y también de avaricia, por su actividad de banqueros.

Sin embargo, las primeras acusaciones formuladas de manera clara provienen del emperador Federico II. Cuando Jerusalén, que el emperador creyó recuperar por un simple tratado y por su actividad diplomática, fue perdida en 1244, la necesidad de justificarse lo llevó a echar la culpa de esta segunda pérdida a los Templarios. En una carta a Ricardo de Cornualles, hermano del rey de Inglaterra, compara la conducta de «la soberbia orden» de los Templarios con la de los Hospitalarios y los Caballeros Teutónicos que habían tomado partido por él, y añade:

Hasta el punto en que, como se nos ha revelado de manera evidente, a través de ciertos religiosos llegados de ultramar, los

8. Melville, págs. 102 y siguientes. Véanse también en este libro las citas de autores contemporáneos como Guiot de Provins, etc.

Templarios recibieron en los claustros de su morada a los sultanes y a sus hombres, con obsequiosos honores, y cumplieron sus supersticiones, invocando a Mahoma y entregándose a dispendios dignos de la gente del siglo. Nada pudo impedirles cometer perjurio...

Estas acusaciones, utilizadas por Guillermo de Nogaret, son las que reaparecerían bajo el reinado de Felipe el Hermoso, agravadas en proporciones indispensables para conseguir la condena de los caballeros y adornadas con algún añadido de cosecha propia. De éstos, algunos son inconsistentes, como «el secreto de la Regla», o «el ídolo llamado Bafomet». Este término es sencillamente una deformación del nombre Mahoma. Varios textos dan fe de ello, como el famoso sirventesio «Ira et dolor», poema en lengua occitana compuesto por un templario anónimo tras la pérdida de Arsuf en 1265, en el que exclama con dolor:

...ja nul hom que Jezu Christ creza
Non remanra, s'el pot, en est paes;
Enans fara bafomairia
Del mostier de Sancta Maria.

Es decir que, de una iglesia dedicada a la Virgen, se hará una mezquita [9]. Recordemos asimismo el «Jeu de Saint Nicolas» *, en que, desafiando a la verdad religiosa, se ve a un musulmán adorando a un Mahoma cornudo. Esta asimilación de Mahoma a un ídolo, así como la deformación del nombre en Bafomet, forman parte del folklore de la época.

En cuanto al secreto de la Regla y a la prohibición de

9. «Ningún hombre que crea en Jesucristo / permanecerá, si puede, en este país. / Se hará bafomería ("mahomería") / Del monasterio de Santa María.» Paul Meyer, *Recueil d'anciens textes bas-latins et provençaux*, París 1874, pág. 95.

* «Auto de San Nicolás.» *(N. de la T.)*

desvelar lo que ha ocurrido durante el capítulo, no es un rasgo característico de los Templarios: en todas las órdenes religiosas, la Regla no se comunica más que a los postulantes. También en todas partes, el secreto del capítulo, extensión del secreto de confesión, parece normal, pese a que la Regla del Temple insistiera más en este punto, debido sin duda a los disentimientos y a las violencias que habría podido provocar, en los hombres de armas, la revelación de las faltas desveladas en el capítulo.

En cuanto a las demás acusaciones enumeradas en el acta de arresto y en los diversos manifiestos que se sucedieron durante el proceso, no resisten al análisis: sacrilegios, blasfemias, impiedades de todo tipo forman el repertorio habitual de los procesos emprendidos bajo el reinado de Felipe el Hermoso y llevados por Guillermo de Nogaret. En dicho repertorio, vemos algún remanente de catarismo, sobre todo en el rechazo hacia la cruz y también hacia las mujeres, que daría lugar a la acusación de sodomía. Se sabe que los Perfectos cátaros estaban sometidos a severos castigos si habían, aunque sólo fuera por inadvertencia, rozado a una mujer. Éstas, por la procreación, eran auxiliares del dios malvado, creador del universo natural cuya destrucción deseaban los cátaros.

Sólo algunos historiadores empeñados en defender la memoria de Felipe el Hermoso dan crédito a las acusaciones de las que los Templarios fueron víctimas. Un análisis mínimamente profundo de las piezas del proceso hoy en día publicadas no deja lugar a dudas sobre la cuestión: todas las confesiones fueron arrancadas mediante tortura y, salvo ínfimas excepciones, sólo se obtuvieron en Francia [10].

10. Emitimos, hace ya unos años, la hipótesis de un Temple negro culpable

Si bien es posible que algunos templarios estuvieran corruptos, los casos sólo podían ser escasos. Las piezas aportadas para culparlos revelan que las acusaciones provenían de un pequeño número de «hombres de muy baja condición para poner en marcha un asunto tan grande». Incluso la orden de arresto dice que «no todos los hermanos lo saben» (a propósito de la cuerda que llevan, supuestamente tras haberla posado sobre «Bafomet»). Algunas de estas confesiones, particularmente detalladas, podían ser sinceras, «pero emanaban invariablemente de sargentos o de personajes que habían ingresado en la orden poco antes, o que volvieron a ella después de haberla abandonado».

En cualquiera de las hipótesis, hay que señalar que, entre las víctimas de la acusación, sólo los seres inocentes tenían que temer la justicia del rey. Los que confesaban sin necesidad de tortura y solicitaban la absolución, eran considerados como pecadores «reconciliados». En cambio, los que, tras haber confesado bajo tortura, renegaban de dichas confesiones, sufrían la severidad de las costumbres inquisitoriales que exigían que el relapso fuera entregado al brazo secular, condenado como pecador inveterado y, generalmente, quemado.

Estudios más amplios podrían resaltar la función de determinados personajes, unos sin equívoco alguno, como Floyran de Béziers, que aparece como primer acusador y como verdugo; otros, como Hugo de Pairaud, que merecerían ser atentamente examinados. El visitador de Francia

y responsable del asunto de los templarios. Un análisis más detenido de los documentos nos ha llevado a rectificar: si bien el Temple negro pudo existir, debió de contar con escasos adeptos. La inocencia del conjunto de los Templarios no deja lugar a dudas.

mantiene una estrecha relación con el rey. Él es quien se ocupa de la transferencia del tesoro del Temple al Louvre. En 1303, recibe de Felipe el Hermoso una carta de protección para él y su orden. El rey le indemniza con una fuerte suma (2.000 marcos), de la que imprudentemente se había hecho fiador. Un templario, Mateo de Arrás, declara que, a principios de octubre de 1307, o sea unos quince días antes del arresto, Hugo de Pairaud le había dicho que la orden estaba siendo «difamada» y añadió «que él, si podía, salvaría su cuerpo». Sus confesiones son muy detalladas, y varios sargentos que acusan a la orden de la manera más vil se refieren expresamente a Hugo de Pairaud, diciendo que fue él quien los «admitió» en la orden. Finalmente, cuando dos de los dignatarios, el maestre y el comendador de Normandía, sacrificaron sus vidas para dar fe de la inocencia de la orden, él y el comendador de Aquitania permanecieron en silencio: habían «salvado su cuerpo». No es imposible que Hugo de Pairaud, sin ser necesariamente culpable, fuera manipulado por el rey o por su gente, y obedeciera dócilmente a sus órdenes.

Puede uno preguntarse también en qué medida ciertas complicidades de este tipo habrían facilitado el arresto masivo, que sigue siendo bastante inexplicable sin contar con alguna colaboración activa en el interior de la propia orden del Temple. Una confidencia como la de Mateo de Arrás, filtrada a través de las actas a pesar de las precauciones tomadas para no dejar consignado más que aquello que pudiera justificar las acusaciones reales, hace evidente que al menos ciertos dignatarios estaban al corriente de la operación.

Los últimos estudios hasta la fecha sobre la cuestión de los Templarios tienden a minimizar la fuerza que se les atri-

buía generalmente y que, al menos en Europa, no era una fuerza militar: muy pocas encomiendas estaban fortificadas. Poseen un carácter pacífico y rural, lo que, efectivamente, puede explicar en parte la facilidad con la que pudo actuar la gente del rey.

Por fin, el modo en que actuaron los oficiales no deja lugar a dudas en lo que respecta al móvil, que posiblemente no era el único pero sí uno de los principales: la codicia de Felipe el Hermoso y su deseo de apoderarse de bienes que quizá estimó por encima de lo que eran realmente. Comprobamos, en efecto, según los inventarios hechos, que, mucho antes de que fuera declarada la supresión del Temple, los bienes muebles de las encomiendas habían sido vendidos para beneficio del rey. Esta observación fue hecha muy acertadamente por el editor de los inventarios de la encomienda de Payns. Es probable que el producto de esas ventas y, por consiguiente, los beneficios, fueran inferiores a lo que el rey había calculado. Pero el cuidado que pone en introducir, en sus circulares de los días 8 y 12 de agosto de 1308, una fórmula sacada de la cancillería pontifical para quedar libre de sospecha en lo relativo al aspecto financiero en el arresto de los Templarios, así como su lucha por conseguir que sus bienes sean custodiados por sus oficiales antes de ser entregados a «otra orden» son bastante reveladores de sus segundas intenciones. Pero se daba la circunstancia de que el papa Clemente V estaba tan apegado a los bienes del Temple como el propio rey. Éste se somete de mala gana a la decisión del concilio, y consiente que los bienes sean entregados a los Hospitalarios. Entre tanto, el rey había reunido los ingresos de las propiedades de los Templarios durante cinco o seis años, sin mencionar la venta de sus bienes muebles. Sin duda esperaba algo más.

La mala moneda reaparece en 1310-1311: fue pues necesario un expediente para rellenar el pozo sin fondo de las finanzas reales en tiempos de Felipe el Hermoso. Pero la buena moneda reaparece en septiembre de 1313.

Después de dicha fecha se inicia la entrega de los bienes del Temple a los Hospitalarios, en condiciones a veces difíciles y aparentemente poco satisfactorias. Uno se pregunta si los hipotéticos «tesoros del Temple», que habían excitado la codicia del rey y, más tarde, la del papa no siguieron estimulando las imaginaciones a través de los tiempos, reservando a los investigadores decepciones del mismo tipo que las de los beneficiarios de la abolición de la orden.

Una investigación prescrita en 1373 por el papa Gregorio XI (recientemente publicada por A.-M. Legras) enumera los bienes de los Hospitalarios en Francia, sesenta años después de la supresión, y permite comprobar en cierta medida los resultados de las atribuciones que les fueron hechas.

Resulta obvio, por otra parte, que la codicia real no fue la única causa. No cabe duda de que, al destruir la orden del Temple, Felipe el Hermoso confirmaba la tendencia al absolutismo, al poder «totalitario», que había manifestado anteriormente Federico II de Hohenstaufen. Era un primer paso en una vía que seguirían todos los que, posteriormente, transformarían el poder real en poder monárquico: asegurarse el poder espiritual según la línea trazada por los legistas imbuidos de derecho romano y de un culto del estado ajenos a la mentalidad feudal. En esencia, el gesto es similar al de Francisco I, cuando éste se atribuyó el nombramiento de los obispos y abades del reino, por el concordato de 1516; o el de Luis XIV, cuando revocó el edicto de Nantes, o cuando dirigió las armas de los soldados que escoltaban a su embajador hacia el barrio de Farnese, en Roma, mientras

se apoderaba de Aviñón, para intimidar al papa Inocencio XI. Más aún, y pese a que los métodos empleados fueron muy distintos, la supresión de la orden del Temple anuncia la de los jesuitas a finales del siglo XVIII. Actualmente, parece que ningún absolutismo, ningún poder totalitario puede avenirse a un poder espiritual a través del cual se le resiste una parte del hombre cuya importancia subsiste en nuestra época, que ha inventado, para paliarla, interminables reclusiones y lavados de cerebro.

Régine Pernoud

BIBLIOGRAFÍA

ALBON (Marqués de): *Cartulaire géneral de l'Ordre des Templiers,* Valence/París 1913-1922, 2 vol.

COUSIN, P.: «Les débuts de l'Ordre du Temple et Saint Bernard», en *Mélanges Saint Bernard,* Dijon, 1853, págs. 41-52.

CURZON, H. de: *La Règle du Temple.* Soc. de l'Hist. de France, 74, París 1886.

DAILLIEZ, L.: *Bibliographie du Temple,* París 1972.

DELISLE, L.: *Mémoire sur les opérations financières des Templiers,* 1889.

DESSUBRÉ, M.: *Bibliographie de l'Ordre des Templiers,* París 1928.

DURBEC, J.-A.: «Les Templiers en Provence. Formation des commanderies et répartition géographique de leurs biens», en *Provence Historique,* VIII, Marsella 1959, fasc. 35, págs. 3-37 y fasc. 37, págs. 97-132.

HIGOUNET, Ch.: *Cartulaire des Templiers de Montsaunès,* París 1947.

LEONARD, E. G.: *Introduction au Cartulaire Manuscrit du Temple (1150-1317) constitué par le marquis d'Albon... suivie d'un Tableau des maisons françaises du Temple et de leurs précepteurs,* París 1928.

LIZERAND, G.: *Le dossier de l'affaire des Templiers.* Classiques de l'Hist. de France au Moyen Age, nº 8, París 1923.

MAGNEN, E. y GERARD, P.: *Cartulaire des Templiers de Douzens,* 1965.

MELVILLE, M.: *La vie des Templiers,* París 1951 (reed. 1974).

MICHELET, J.: *Le procès des Templiers,* París 1841-1851, 2 vol.

NEU, H.: *Bibliographie de l'Ordre des Templiers,* Bonn 1927-1965.

OURSEL, R.: *Le procès des Templiers,* París 1955 [1959].

PETEL, A.: *Inventaire des biens de la commanderie de Payns,* Troyes 1910.

EL TEMPLE Y SAN BERNARDO

> Rocín, mi buen compañero, muchos y magníficos fueron los días que pasé cabalgando sobre tu lomo; mas nada serán comparados con éste, porque hoy mismo me llevarás al Paraíso.
>
> De «El salto del Templario», cuento recogido en uno de sus sermones por Jacobo de Vitry.

A comienzos del siglo XII, la Europa cristiana se debatía ante los embates de la Media Luna, que desde Asia Menor y a lo largo de la costa norteafricana se extendía hasta España. Era uno de tantos momentos de ese flujo y reflujo que había comenzado en el año 711 con la derrota de los hispano-visigodos y que, al oeste, se concluiría en 1492, con la conquista de Granada por los Reyes Católicos, y, al este, en 1683, con la liberación de Viena, después del segundo asedio al que la sometieran los turcos. Los seculares ataques a la Europa cristiana y, sobre todo, a los lugares de Tierra Santa donde su fe encontraba su razón de ser hubieran bastado para justificar el nacimiento de la Orden del Temple.

Precisamente por aquellos años, la Cristiandad iba haciendo un lento acopio de fuerzas, ya que, al oeste, la Reconquista había conseguido rescatar media España (la liberación de Barcelona tiene lugar en 1085), mientras que, en el este, entre 1098 y 1099, los contingentes de la Primera Cruzada ocupaban lo que serían los condados de Edesa y Trípoli, el principado de Antioquía y el reino de Jerusalén.

zados que se abismaron en las inmensidades del Asia central, espoleados por las palabras de Otón de Freisingen que les hablaban de un legendario sacerdote que regía un reino: el Preste Juan.

Pero también hay una divergencia simbólica entre ambos momentos y partes del mundo: mientras que América se halla hacia el Occidente, donde el Sol se pone, Tierra Santa se encuentra hacia el Oriente, donde el Sol nace. Además, el «viaje al Oriente» trae consigo la idea de la peregrinación, de la indulgencia plenaria por la que se perdonan todos los pecados.

Por eso no es extraño que entre abril de 1118 y abril de 1119 —desde el *ver sacrum* de los latinos, la primavera es el momento idóneo para comenzar la aventura— dos caballeros, precisamente Hugo de Payns y Godofredo de Saint-Omer, congreguen a su alrededor a otros siete caballeros, creando una reducida fraternidad que se juramenta para defender en Tierra Santa a los peregrinos y vigilar los caminos por los que han de pasar, introduciendo de tal suerte en el monacato cristiano una figura desconocida: la del monje-guerrero. Cierto es que desde 1110, y ratificada en 1113, también existía en Tierra Santa la Orden de los Caballeros del Hospital de San Juan de Jerusalén, pero ésta difería de los planteamientos iniciales de Hugo de Payns en que era meramente hospitalaria y estaba dedicada a la atención de los enfermos, connotación que, justamente, aún mantiene en pleno siglo XX.

Los Pobres Caballeros de Cristo —así se llamaron originariamente los compañeros de Hugo de Payns—, en número de nueve [1], pronunciaron los tres votos monásticos de pobreza, castidad y obediencia, más un cuarto de índole caballeresca (que los obligaba a defender a los peregrinos),

ante el Patriarca de Jerusalén, quien les aconsejó observar la Regla de los canónigos regulares de San Agustín, concebida para los sacerdotes seculares que desearan acomodarse a una regla monástica flexible, que ellos sazonaron con normativas cistercienses. El Concilio de Troyes de 1128 aprobaría y fijaría los usos que ya llevaban varios años de vigencia entre los Pobres Caballeros.

Bernardo, abad del monasterio de Claraval y amigo de Hugo de Payns, a cuyos cofrades dedicó su *De laude novae militiae ad Milites Templi* (*Elogio de la nueva milicia templaria,* en la presente edición), no asistió al Concilio. Tampoco redactó la Regla —aunque, como veremos, debió de influir en ella—, pues ésta, que se había convertido en algo dictado por la costumbre, fue expuesta de viva voz por su Maestre.

A su llegada a Jerusalén, Balduino II había alojado a los nueve fundadores de la Orden en una de las alas de su palacio, la antigua mezquita de El Aksa, donándoles como iglesia la cercana mezquita Kubet es-Sajra. Este edificio de planta octogonal, excelente muestra del arte islamo-bizantino, llamado por los musulmanes la «Cúpula de la Roca» —ya que aseguraban que Mahoma había ascendido al Cielo montado en su yegua Al-Borak desde la roca sobre la que se asentaba—, era denominado por los cristianos el Templo de Salomón [2]. Y, ciertamente, se hallaba en el interior del recinto del antiguo Templo de Jerusalén, en cuya explanada los Pobres Caballeros de Cristo, que se ejercitan a montar a caballo, acabarán convirtiéndose en los Templarios. La mezquita en cuestión no tardaría en pasar a la iconografía templaria, siendo uno de los motivos más célebres de los sellos de su diplomática, casi tanto como el de los dos caballeros armados que cabalgan un único destrero [3].

En 1139, tres años después de la muerte de Hugo de Payns, Roberto de Craon, el segundo Maestre del Temple, obtendría del papa Inocente II la concesión de la bula *Omne Datum Optimum*, que independizaba a la Orden de la jurisdicción de la Iglesia y sólo la sometía al Papa [4], ante quien debía dirimirse cualquier diferencia. Así mismo, los Templarios podían construir iglesias para su propio uso y ser asistidos por capellanes de su propia Orden, que no dependían de los obispos, quienes no dejaron de sentirse ofendidos por tal medida.

Los Templarios no tardarían en ampliar sus funciones militares, convirtiéndose, gracias a su arrojo y a los cuantiosos medios procedentes de las donaciones de monarcas y nobles, en los combatientes de elite más relevantes de la Cristiandad durante los siglos XII y XIII, mostrando sus aptitudes bélicas tanto en Palestina como en España. Precisamente en ésta, el conde de Barcelona les cedería en 1130 su castillo de Grañena, siendo seguido por el conde de Urgel, quien les haría donación de su castillo de Barbará.

Tan implacables guerreros harían célebre en la paz el sistema de encomienda —que en España sería empleado durante la Reconquista, unido al repoblamiento con colonos cristianos, y que se aplicaría en la conquista de América—. Las encomiendas que estaban alejadas del teatro de operaciones consistían, básicamente, en grandes explotaciones agrarias autosuficientes que servían para sufragar los gastos de la Orden. Tanto los edificios de las encomiendas como los propiamente militares están caracterizados por una singular mezcla de austeridad y elegancia, de materiales pobres y nobles, que emana de la Regla de la Orden, donde se dice que todo ha de ser hecho sin derroche, pero «bellamente».

Así mismo, la Regla nos informa de que la Orden estaba dividida, geográficamente, en «reinos» y «provincias», y, más tardíamente, en «lenguas». Añadamos que, a la manera de las órdenes monásticas, su gobierno dependía de un Capítulo General, al que debían asistir todos los caballeros, y a cuyo frente se encontraba el Maestre [5], quien, en cuestiones de índole no decisiva para los asuntos de la Orden, contaba con la ayuda de un Consejo. Esta organización se repetía en menor escala en cada una de las naciones, provincias y encomiendas, al frente de maestres y comendadores [6].

Si la Tercera Cruzada populariza la figura de Ricardo Corazón de León, la Segunda Cruzada (1147-1150) ya había hecho lo propio con la de los Templarios. En efecto, gracias a las tácticas puestas en práctica en otro teatro de operaciones, los Pirineos, los Templarios salvaron en los montes de Anatolia a Luis VII de Francia. Serían ellos quienes proporcionaran los fondos que permitirían a los cruzados —es decir, a sus reyes— continuar en Tierra Santa, lo que daría lugar al auge de sus actividades bancarias, con la adopción del sistema de pagarés y de letras de cambio, que se concretaría en sus dos grandes centros de París y Londres y en la fundación de nuevas casas y encomiendas en toda Europa.

Mientras tanto, los Hospitalarios también habían evolucionado en un grado similar a los Templarios, convirtiéndose en sus principales rivales, por una innegable cuestión de celos.

El orgullo de los Templarios —aunque «a lo divino»— les haría sufrir un violento revés, pues sólo a la temeridad de Gerardo de Ridefort, su décimo Maestre, cabe imputar el desastre, en 1189, de la batalla de los Cuernos de Hattin, que daría la hegemonía militar a Saladino, conduciendo a la ilusoria paz de la Tercera Cruzada —realmente un pacto

entre caballeros, Ricardo Plantagenet por los cristianos y Saladino por los musulmanes— que se desvanecería poco después, en 1193, a la muerte de Saladino, de quien tan buen recuerdo ha dejado en Occidente la célebre novela *El Talismán* (*The Talisman*, 1825) de Walter Scott [7].

El siglo XIII verá la consolidación de gran número de castillos y plazas fuertes, en una fase estática de la guerra que Templarios y Hospitalarios, únicas fuerzas cristianas permanentes en la región tras el regreso a Europa de los cruzados, van a tener que desarrollar a la defensiva hasta 1291, en que Ultramar, como se conocía en el lenguaje de la época al Reino Latino de Oriente, se pierda definitivamente. A esta fase final pertenecen, además del impresionante Krak de los Hospitalarios, las fortalezas templarias de Château-Pèlerin (Athlit) en la costa cercana a Acre; Safet y Belvoir, en Galilea; Safita, Areymeh y Château-Rouge, en Siria; Tortose, en la costa del Líbano; Bagras y Gastein, sobre el río Orontes; Roche-Guillaume, Roche-Russole, Darbesack y el puerto de Bonelle en Armenia. Todas ellas poseían guarniciones que podían llegar a los dos mil hombres, capaces de desprenderse de una parte con que nutrir la hueste del «Convento», la fuerza móvil del Temple, la *crème de la crème*, compuesta por trescientos caballeros (no es errata) y un número indeterminado de sargentos que constituían el terror de sus enemigos, y que sólo actuaba en caso de extrema necesidad [8].

En 1291, la caída de San Juan de Acre, donde el Maestre Guillermo de Beaujeu, junto con la práctica totalidad del Convento e importantes efectivos de las Órdenes del Hospital y Teutónica [9], sucumbe ante la aplastante superioridad numérica del enemigo, supone la pérdida de Ultramar [10], pues los pocos Templarios que aún ocupaban las fortalezas

de Sayète, Baruth y Athlit, huirían de noche en sus galeras o se rendirían, siendo decapitados por los turcos, según la costumbre.

Con el destierro a Europa, la Orden pierde la razón y el sentido de su existencia. Nobles, burgueses y plebeyos comienzan a pensar que poco queda ya en aquellos caballeros tan arrogantes, que rivalizan en pompa con los cortesanos —aún sin tener nada a lo que llamar propio—, de los Pobres Caballeros de Cristo de antaño. Y los reyes —sobre todo el de Francia, Felipe el Hermoso— comienzan a sentirse molestos por la presencia de un Estado en sus Estados y, posiblemente también, a codiciar sus bienes, de suerte que, en Francia, según un plan cuidadosamente preparado por el canciller Guillermo de Nogaret, quien cuenta con la aquiescencia del dominico Guillermo de París, confesor del rey Felipe, además de Inquisidor General, todos los hermanos del Temple [11] son detenidos el mismo día. En el transcurso de un proceso que va a durar siete años, serán tratados del modo más infamante y acusados de las maldades más inconcebibles: nigromancia, herejía, sodomía, crímenes de lesa majestad, y traición, entre otras. Al final se concluirá con la disolución de la Orden y la quema en la hoguera, como relapsos, de sus últimos dirigentes: Jacobo de Molay y Godofredo de Charnay, respectivamente, Gran Maestre y Preceptor del Temple, quienes anteriormente habían confesado los crímenes que les imputaban a causa de la tortura, y que antes de morir —así lo quiere la tradición— emplazarían ante Dios a Felipe el Hermoso y a Clemente V, el Papa que no había sabido defenderlos.

En Francia, los bienes del Temple pasarían a engrosar las arcas de los Hospitalarios, quienes debieron de jugar un papel ambiguo en la conspiración, pues se abstuvieron de

acudir en ayuda de sus antiguos camaradas de armas. Por otra parte, uno de los inconfesables propósitos de Felipe era unificar ambas órdenes y erigirse él mismo en su único Maestre [12].

Los Templarios ingresaron en otras órdenes monásticas y militares, y algunas de sus naciones y lenguas fueron transferidas automáticamente a nuevas órdenes que nacieron con el específico fin de librarlos de la persecución, como la Orden de Cristo, en Portugal, creada en 1319 por el rey Dionisio. En España, las órdenes de Calatrava y Montesa heredarían los bienes y acogerían a los Templarios que quisieran ingresar en ellas. Y cabe suponer que algunos de ellos pasarían a engrosar la orden más típicamente española de todas: la de Santiago de la Espada.

En Escocia, al parecer, los Templarios serían amparados por la Corona, dando lugar a la Masonería; o, al menos, eso afirman incansablemente los Masones.

Nada se sabe respecto a la verdad o falsedad de las acusaciones que provocaron la disolución de la Orden del Temple. Poco importa. Lo único cierto es que cuando no se puede confiar en los amigos, los buenos enemigos suelen ser la mejor referencia y, en esto, los musulmanes siempre testimoniaron a los Templarios un insuperable respeto...

No es, por tanto, un hecho irrelevante que Jacobo de Molay y Godofredo de Charnay murieran en la hoguera orientados, a petición propia, hacia Nuestra Señora de París.

Ni tampoco que, en su *Parzifal*, Wolfram von Eschenbach hiciese de los Templarios los perfectos guardianes del Grial.

Ni que Dante condenase a Clemente V a uno de los círculos de su *Infierno*, ni que, en su *Paraíso*, él mismo estuviese acompañado por San Bernardo.

Por ello, aunque bien sepamos que el ineluctable destino de los mitos es su degradación, hemos querido recordar en éste el aura, el esplendor, la gloria —evidentes en el caso de los Templarios, por el color de sus vestiduras— de sus orígenes, que, como tales, permanecen indelebles en el recuerdo, reforzando otros mitos caballerescos medievales, tanto históricos como literarios, y encantándolos con los prestigios de una fascinación interminable.

Bernardo de Claraval, conocido por la posteridad como San Bernardo (1090-1153), nace en Fontaines-lès-Dijon, en el seno de la familia de origen borgoñón que detentaba el señorío de la tierra, lo que explica y quizá condiciona el hecho de que, incluso cuando sea monje, pase toda su vida entre gente de la nobleza, con la que se siente a gusto. Por decirlo brevemente: San Bernardo ennoblecerá el monaquismo cisterciense.

Abona esta teoría la singular anécdota de que al ingresar en 1112 en el monasterio del Císter, que, precisamente, ha elegido por su rigor, lo hace acompañado de treinta de sus antiguos compañeros, entre los que se encuentran varios familiares: sus cinco hermanos, su tío materno y su padre, a los que ha convencido para que le acompañen. Tal será su celo que, en 1115, sus superiores le enviarán como abad a la recién fundada abadía de Claraval, que él convertirá en un centro monástico de primer orden. Mucho después, cuando el Temple desaparezca, sus miembros engrosarán otras Órdenes Militares, pero también, y esto es significativo, la del Císter.

Por el tiempo en que Bernardo escribe a intención de su amigo Hugo de Payns *De laude novae militiae ad Milites Templi*, surgiría el cisma del antipapa Anacleto II, que enfrentaría a la media Cristiandad que le apoyaba con la otra

acudir en ayuda de sus antiguos camaradas de armas. Por otra parte, uno de los inconfesables propósitos de Felipe era unificar ambas órdenes y erigirse él mismo en su único Maestre [12].

Los Templarios ingresaron en otras órdenes monásticas y militares, y algunas de sus naciones y lenguas fueron transferidas automáticamente a nuevas órdenes que nacieron con el específico fin de librarlos de la persecución, como la Orden de Cristo, en Portugal, creada en 1319 por el rey Dionisio. En España, las órdenes de Calatrava y Montesa heredarían los bienes y acogerían a los Templarios que quisieran ingresar en ellas. Y cabe suponer que algunos de ellos pasarían a engrosar la orden más típicamente española de todas: la de Santiago de la Espada.

En Escocia, al parecer, los Templarios serían amparados por la Corona, dando lugar a la Masonería; o, al menos, eso afirman incansablemente los Masones.

Nada se sabe respecto a la verdad o falsedad de las acusaciones que provocaron la disolución de la Orden del Temple. Poco importa. Lo único cierto es que cuando no se puede confiar en los amigos, los buenos enemigos suelen ser la mejor referencia y, en esto, los musulmanes siempre testimoniaron a los Templarios un insuperable respeto...

No es, por tanto, un hecho irrelevante que Jacobo de Molay y Godofredo de Charnay murieran en la hoguera orientados, a petición propia, hacia Nuestra Señora de París.

Ni tampoco que, en su *Parzifal*, Wolfram von Eschenbach hiciese de los Templarios los perfectos guardianes del Grial.

Ni que Dante condenase a Clemente V a uno de los círculos de su *Infierno*, ni que, en su *Paraíso*, él mismo estuviese acompañado por San Bernardo.

Por ello, aunque bien sepamos que el ineluctable destino de los mitos es su degradación, hemos querido recordar en éste el aura, el esplendor, la gloria —evidentes en el caso de los Templarios, por el color de sus vestiduras— de sus orígenes, que, como tales, permanecen indelebles en el recuerdo, reforzando otros mitos caballerescos medievales, tanto históricos como literarios, y encantándolos con los prestigios de una fascinación interminable.

Bernardo de Claraval, conocido por la posteridad como San Bernardo (1090-1153), nace en Fontaines-lès-Dijon, en el seno de la familia de origen borgoñón que detentaba el señorío de la tierra, lo que explica y quizá condiciona el hecho de que, incluso cuando sea monje, pase toda su vida entre gente de la nobleza, con la que se siente a gusto. Por decirlo brevemente: San Bernardo ennoblecerá el monaquismo cisterciense.

Abona esta teoría la singular anécdota de que al ingresar en 1112 en el monasterio del Císter, que, precisamente, ha elegido por su rigor, lo hace acompañado de treinta de sus antiguos compañeros, entre los que se encuentran varios familiares: sus cinco hermanos, su tío materno y su padre, a los que ha convencido para que le acompañen. Tal será su celo que, en 1115, sus superiores le enviarán como abad a la recién fundada abadía de Claraval, que él convertirá en un centro monástico de primer orden. Mucho después, cuando el Temple desaparezca, sus miembros engrosarán otras Órdenes Militares, pero también, y esto es significativo, la del Císter.

Por el tiempo en que Bernardo escribe a intención de su amigo Hugo de Payns *De laude novae militiae ad Milites Templi*, surgiría el cisma del antipapa Anacleto II, que enfrentaría a la media Cristiandad que le apoyaba con la otra

liente, y sobresalga por la nobleza de su lucha espiritual, esto sí que es para admirarlo como algo totalmente insólito.

El soldado que reviste su cuerpo con la armadura de acero y su espíritu con la coraza de la fe [11], ése es el verdadero valiente y puede luchar seguro en todo trance. Defendiéndose con esta doble armadura, no puede temer ni a los hombres ni a los demonios. Porque no se espanta ante la muerte el que la desea. Viva o muera, nada puede intimidarle a quien su vida es Cristo y su muerte una ganancia [12]. Lucha generosamente y sin la menor zozobra por Cristo; pero también es verdad que desea morir y estar con Cristo porque le parece mejor [13].

Marchad, pues, soldados, seguros al combate y cargad valientes contra los enemigos de la cruz de Cristo [14], ciertos de que ni la vida ni la muerte podrá privarnos del amor de Dios que está en Cristo Jesús [15], quien os acompaña en todo momento de peligro diciéndoos: *Si vivimos, vivimos para el Señor, y si morimos, morimos para el Señor* [16]. ¡Con cuánta gloria vuelven los que han vencido en una batalla! ¡Qué felices mueren los mártires en el combate! Alégrate, valeroso atleta, si vives y vences en el Señor; pero salta de gozo y de gloria si mueres y te unes íntimamente con el Señor. Porque tu vida será fecunda y gloriosa tu victoria; pero una muerte santa es mucho más apetecible que todo eso. Si *son dichosos los que mueren en el Señor* [17], ¿no lo serán mucho más los que mueren por el Señor?

2. Siempre tiene su valor delante del Señor la muerte de sus santos [18], tanto si mueren en el lecho como en el campo de batalla. Pero morir en la guerra vale mucho más, porque también es mayor la gloria que implica. ¡Qué seguro se vive

con una conciencia tranquila! Sí; ¡qué serenidad se tiene cuando se espera la muerte sin miedo e incluso se la desea con amor y es acogida con devoción! Santa de verdad y de toda garantía es esta milicia, porque está exenta del doble peligro que amenaza casi siempre a la condición humana, cuando la causa que defiende una milicia no es la pura defensa de Cristo.

Cuantas veces entras en combate, tú que militas en las filas de un ejército exclusivamente secular [19], deberían espantarte dos cosas: matar al enemigo corporalmente y matarte a ti mismo espiritualmente, o que él pueda matarte a ti en cuerpo y alma. Porque la derrota o victoria del cristiano no se mide por la suerte del combate, sino por los sentimientos del corazón. Si la causa de tu lucha es buena, no puede ser mala su victoria en la batalla; pero tampoco puede considerarse como un éxito su resultado final cuando su motivo no es recto ni justa su intención.

Si tú deseas matar al otro y él te mata a ti, mueres como si fueras un homicida. Si ganas la batalla, pero matas a alguien con el deseo de humillarle o de vengarte, seguirás viviendo, pero quedas como un homicida, y ni muerto ni vivo, ni vencedor ni vencido, merece la pena ser un homicida. Mezquina victoria la que, para vencer a otro hombre, te exige que sucumbas antes frente a una inmoralidad; porque si te ha vencido la soberbia o la ira, tontamente te ufanas de haber vencido a un hombre. Puede ser que haya que matar a otro por pura autodefensa, no por el ansia de vengarse ni por la arrogancia del triunfo. Pero yo diría que ni en ese caso sería perfecta la victoria, pues entre dos males, es preferible morir corporalmente y no espiritualmente. No porque maten al cuerpo muere también el alma: sólo *el que peca morirá* [20].

movimientos en su cuerpo para poder desplazarse continuamente, y decisión para atacar. Pero vosotros mimáis la cabeza como las damas, dejáis crecer el cabello hasta que os caiga sobre los ojos; os trabáis vuestros propios pies con largas y amplias camisolas; sepultáis vuestras blandas y afeminadas manos dentro de manoplas que las cubren por completo. Y lo que todavía es más grave, porque eso os lleva al combate con grandes ansiedades de conciencia, es que unas guerras tan mortíferas se justifican con razones muy engañosas y muy poco serias. Pues de ordinario lo que suele inducir a la guerra —a no ser en vuestro caso— hasta provocar el combate es siempre pasión de iras incontroladas, el afán de vanagloria [2] o la avaricia de conquistar territorios ajenos. Y estos motivos no son suficientes para poder matar o exponerse a la muerte con una conciencia tranquila.

III

LA NUEVA MILICIA

4. Mas los soldados de Cristo [1] combaten confiados en las batallas del Señor, sin temor alguno a pecar por ponerse en peligro de muerte y por matar al enemigo. Para ellos, morir o matar por Cristo no implica criminalidad alguna y reporta una gran gloria. Además, consiguen dos cosas: muriendo sirven a Cristo, y matando, Cristo mismo se les entrega como premio. Él acepta gustosamente como una venganza la muerte del enemigo y más gustosamente aún se da como consuelo al soldado que muere por su causa. Es decir, el soldado de Cristo mata con seguridad de conciencia y muere con mayor seguridad aún.

Si sucumbe, él sale ganador; y si vence, Cristo. *Por algo lleva la espada; es el agente de Dios* [2], *el ejecutor de su reprobación contra el delincuente* [3]. No peca como homicida, sino —diría yo— como malicida, el que mata al pecador [4] para defender a los buenos. Es considerado como defensor de los cristianos y vengador de Cristo en los malhechores. Y cuando le matan, sabemos que no ha perecido, sino que ha llegado a su meta. La muerte que él causa es un beneficio para Cristo [5]. Y cuando se la infieren a él, lo es para sí

mismo. La muerte del pagano es una gloria para el cristiano, pues por ella es glorificado Cristo. En la muerte del cristiano se despliega la liberalidad del Rey, que le lleva al soldado a recibir su galardón. Por este motivo se alegrará el justo al ver consumada la venganza [6]. Y podrá decir: *Hay premio para el justo, hay un Dios que hace justicia sobre la tierra* [7]. No es que necesariamente debamos matar a los paganos si hay otros medios para detener sus ofensivas y reprimir su violenta opresión sobre los fieles. Pero en las actuales circunstancias es preferible su muerte, para que no pese el cetro de los malvados sobre el lote de los justos, no sea que los justos extiendan su mano a la maldad [8].

5. Si al cristiano nunca le fuese lícito herir con la espada, ¿cómo pudo el precursor del Salvador aconsejar [9] a los soldados que no exigieran mayor soldada que la establecida y cómo no condenó absolutamente el servicio militar? Si es una profesión para los que Dios destinó a ella, por no estar llamados a otra más perfecta, me pregunto: ¿quiénes podrán ejercerla mejor que nuestros valientes caballeros?

Porque gracias a sus armas tenemos una ciudad fuerte en Sión [10], baluarte para todos nosotros; y arrojados ya los enemigos de la ley de Dios, puede entrar en ella el pueblo justo que se mantiene fiel [11]. Que se dispersen las naciones belicosas [12]; ojalá sean arrancados todos los que os exasperan [13], para excluir de la ciudad de Dios a todos los malhechores [14], que intentan llevarse las incalculables riquezas acumuladas en Jerusalén por el pueblo cristiano, profanando sus santuarios [15] y tomando por heredad suya los territorios de Dios [16]. Hay que desenvainar la espada material y espiritual de los fieles contra los enemigos soliviantados, para derribar todo torreón que se levante contra el conocimiento

de Dios [17], que es la fe cristiana, *no sea que digan las naciones: ¿Dónde está su Dios?* [18]

6. Una vez expulsados los enemigos, volverá él a su casa y a su parcela. A esto se refería el Evangelio cuando decía: *Vuestra casa se os quedará desierta* [19]. Y se lamenta con las palabras del profeta: *He abandonado mi casa y desechado mi heredad* [20]. Pero hará que se cumplan también estas otras profecías: *El Señor redimió a su pueblo y lo rescató de una mano más poderosa. Vendrán entre aclamaciones a la altura de Sión y afluirán hacia los bienes del Señor* [21]. Alégrate ahora, Jerusalén [22], y fíjate cómo ha llegado el día de tu salvación [23]. *Romped a cantar a coro, ruinas de Jerusalén, que el Señor consuela a su pueblo, rescata a Jerusalén; el Señor desnuda su santo brazo a la vista de todas las naciones* [24]. *Doncella de Jerusalén* [25], *habías caído y no tenías quien te levantara* [26]. *Ponte en pie, sacúdete el polvo, Jerusalén cautiva, hija de Sión* [27]. *Ponte en pie, sube a la altura* [28], *mira el consuelo y la alegría que te trae tu Dios* [29]. *Ya no te llamarán «abandonada», ni a tu tierra «devastada»; porque el Señor te prefiere a ti y tu tierra será habitada* [30]. *Levanta los ojos en torno y mira: Todos éstos se reúnen para venir a ti* [31]. *Éste es el auxilio que te envía desde el santuario* [32].

Por medio de ellos se te está cumpliendo la antigua promesa: *Te haré el orgullo de los siglos, la delicia de todas las edades; mamarás la leche de los pueblos, mamarás al pecho de los reyes* [33]. Y más abajo: *Como a un niño a quien su madre consuela, así os consolaré yo; en Jerusalén seréis consolados* [34]. Ya veis con qué testimonios tan antiguos y tan abundantes se aprueba esta nueva milicia y *cómo lo que habíamos oído lo hemos visto en la ciudad de Dios, del Señor de los ejércitos* [35].

Pero es importante, con todo, no darles a estos textos

una interpretación literal que vaya contra su sentido espiritual. No sea que dejemos de esperar a que se realice plenamente en la eternidad lo que ahora aplicamos al tiempo presente por tomar al pie de la letra las palabras de los profetas. Pues lo que ya estamos viendo haría evaporarse la fe que tenemos en lo que aún no vemos; la pobre realidad que ya poseemos nos haría desvalorar todo lo demás que esperamos, y la realidad de los bienes presentes nos haría olvidar la de los bienes futuros. Por lo demás, la gloria temporal de la ciudad terrena no destruye la de los bienes celestiales, sino que la robustece, con tal de que no dudemos un momento que es sólo una figura de la otra Jerusalén que está en los cielos, nuestra Madre [36].

IV

LA VIDA DE LOS CABALLEROS TEMPLARIOS

7. Digamos ya brevemente algo sobre la vida y costumbres de los caballeros de Cristo, para que los imiten o al menos se queden confundidos los de la milicia que no lucha exclusivamente para Dios, sino para el diablo; cómo viven cuando están en guerra o cuando permanecen en sus residencias. Así se verá claramente la gran diferencia que hay entre la milicia de Dios y la del mundo.

Tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, observan una gran disciplina y nunca falla la obediencia, porque, como dice la Escritura, el hijo indisciplinado perecerá [1]: *Pecado de adivinos es la rebeldía, crimen de idolatría es la obstinación* [2]; van y vienen a voluntad del que lo dispone [3], se visten con lo que les dan y no buscan comida ni vestido por otros medios. Se abstienen de todo lo superfluo y sólo se preocupan de lo imprescindible. Viven en común, llevan un tenor de vida siempre sobrio y alegre, sin mujeres y sin hijos. Y para aspirar a toda la perfección evangélica, habitan juntos en un mismo lugar [4] sin poseer nada personal, esforzándose por mantener la unidad que crea el Espíritu, estrechándola con la paz [5]. Di-

de Dios, que consumió a su propio adalid cuando, armada su santísima diestra no con la espada, sino con un azote, que él mismo se hizo de cordeles, entró en el templo, echó a todos los negociantes, desparramó las monedas de los cambistas, volcó sus mesas y los puestos de los vendedores de palomas; porque consideraba indigno que la casa de oración estuviera sacrílegamente infestada de traficantes [3].

Este devoto ejército sigue conmovido por el ejemplo de su Rey. Y cree que es mucho más indigna e intolerable la profanación del santuario [4] por los actuales infieles que la invasión de aquellos mercaderes. Ésta es la razón que los mantiene estables con sus caballos y armas en aquel lugar santo. Después de haber arrojado violentamente de los demás santos lugares toda la inmundicia de la infidelidad con su furor satánico, se entregan día y noche a santas y provechosas ocupaciones. Honran a porfía el templo de Dios con su culto asiduo y sincero; inmolan en él con devoción continua, no los animales del antiguo ritual, sino las verdaderas víctimas pacíficas [5] del amor fraterno, de la devota sumisión y de la pobreza voluntaria.

10. Está sucediendo esto en Jerusalén y se conmueve el orbe entero. Lo escuchan las islas, se enteran los pueblos remotos [6] y hierven todos desde Oriente a Occidente, como un torrente en crecida [7], como acequias rebosantes que alegran la ciudad de Dios [8], para inundarla con la gloria de todas las naciones.

Pero lo más consolador y extraordinario es que, entre tantísimos como allá se marchan, son muy pocos los que antes no hayan sido unos malvados e impíos: ladrones y sacrílegos, homicidas, perjuros y adúlteros [9]. Por eso, su marcha acarrea de hecho dos grandes bienes y es doble también

la satisfacción que provocan: a los suyos, por su partida; a los de aquellas regiones, por su llegada para socorrerlos. Es una ventaja para todos: para unos, porque los defienden; para los otros, porque se libran de ellos. También en Egipto se alegran de su marcha [10] y en el monte Sión saltan de gozo las hijas de Judá [11], porque llegan en su auxilio. Y con razón. Aquí respiramos liberados de sus manos [12] y allí son rescatados por la fuerza de su brazo. En su patria pierden con gran satisfacción a sus más crueles devastadores; en Jerusalén acogen con gozo a sus fieles defensores. Oriente goza con dulcísimo consuelo y Occidente siente un saludable desconsuelo. Cristo puede vengarse también de sus enemigos [13] de dos maneras a su vez: primero vence a sus mismos soldados con su conversión, y después se sirve de ellos habitualmente para conseguir otra victoria mayor y más gloriosa. Es algo maravilloso y una gran solución que, después de haber sufrido él tanto tiempo sus agresiones, pueda ahora disponer de ellos como defensores; que el mismo que convirtiera a Saulo de perseguidor en predicador [14], haga ahora del enemigo su propio soldado. No me extraña, pues —como dice el Salvador—, que en el cielo cause más alegría un pecador que se enmienda que muchos otros justos que no necesitan enmendarse [15]. Porque la conversión de un pecador trae muchos más bienes que los males de su vida anterior.

11. Salve, ciudad santa [16], en la que el Altísimo [17] consagró su morada, para que en ella se salvara toda una generación. Salve, ciudad del gran Rey [18], donde siempre, desde sus orígenes, ha sido posible contemplar nuevas maravillas, que consuelan al mundo entero. Salve, primera entre las naciones, princesa de las provincias [19], heredad de los pa-